

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE DE 2021

CIFRAS EN PESOS

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1 Bases de medición	13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	15
2.5 Otros aspectos	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Correcciones contables.....	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	19
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
Composición	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
Composición	26
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	26
7.2. Otras cuentas por cobrar	31
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	33
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	38
Composición	38
10.1. Terrenos.....	39
10.2. Propiedades, Planta y Equipo no explotados	40
10.3. Edificaciones.....	40
10.4. Maquinaria y equipo	41
10.5. Muebles, enseres y equipo de oficina	41
10.6. Equipos de comunicación y computación.....	41

10.7. Equipos de transporte, tracción y elevación	42
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	45
Composición	45
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	49
Composición	49
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado	50
16.2. Recursos entregados en administración	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	51
Composición	52
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	52
21.2. Recursos a favor de terceros.....	53
21.3. Descuentos de nómina	54
21.4. Retención en la fuente e impuestos de timbre.....	54
21.5. Otras cuentas por pagar.....	55
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	56
Composición	56
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	56
22.2. Beneficios posempleo – pensiones	58
22.3. Beneficios a los empleados a largo plazo	60
22.4. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	60
NOTA 23. PROVISIONES	61
Composición	61
23.1. Litigios y demandas:.....	61
23.2. Provisiones diversas.....	62
23.2.1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos	63
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	63
Composición	63
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	64
25.1. Activos contingentes	64
Composición	64
25.2. Pasivos contingentes	65
Composición	65
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	67
26.1. Deudoras de control.....	67
Composición	67
26.2. Acreedoras de control	68
Composición	68

NOTA 27. PATRIMONIO	68
Composición	68
27.1. Capital fiscal.....	69
27.2. Resultados de ejercicios anteriores	69
27.3. Resultados del ejercicio	69
NOTA 28. INGRESOS	69
Composición	70
28.1 Ingresos fiscales – No tributarios	70
28.2 Operaciones interinstitucionales	72
28.3 Otros ingresos	73
NOTA 29. GASTOS	73
Composición	74
29.1. Gastos de administración y operación	74
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	75
29.3. Transferencias y subvenciones	76
29.4. Operaciones interinstitucionales	76
29.5. Otros gastos.....	77
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	77

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021****CÓDIGO CONSOLIDACIÓN CGN 13400000
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS****NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y funciones****1.1.1. Naturaleza jurídica y objetivo**

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

El Presidente de la República, de acuerdo con la ley, ejercerá a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

1.1.2. Funciones generales

La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

1.1.3. Misión

Promover la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros.

1.1.4. Visión

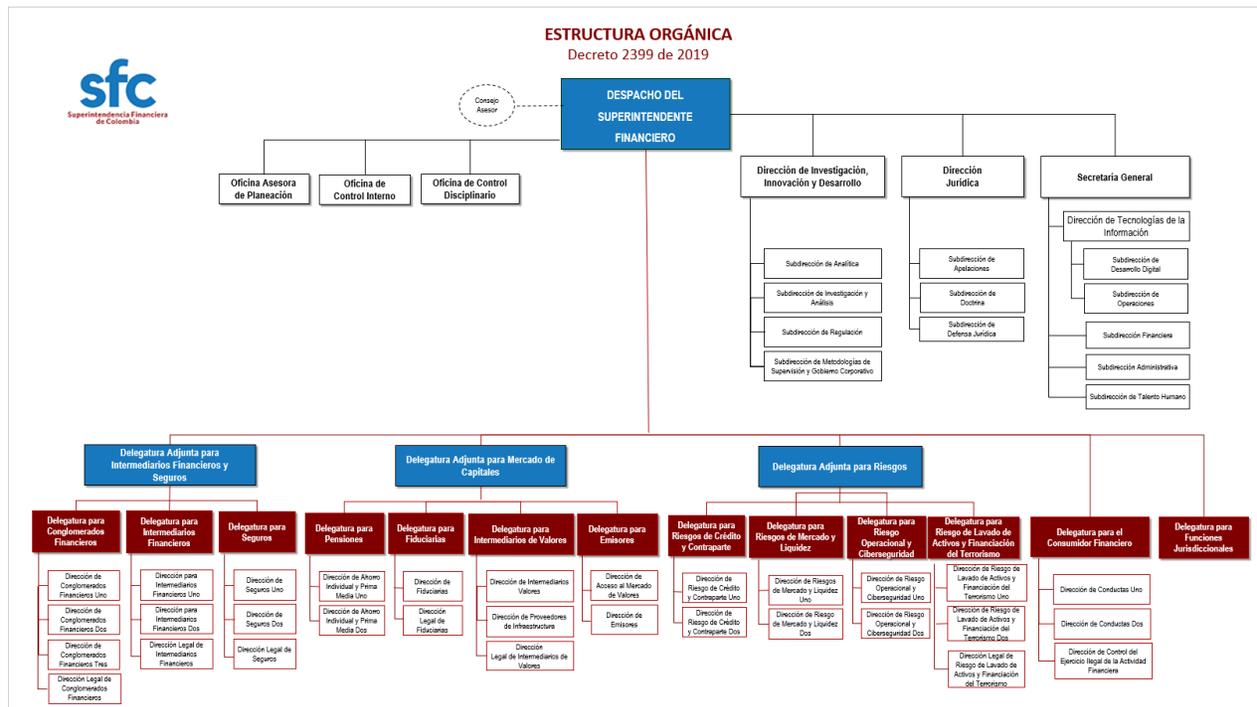
A 2025 ser una autoridad de supervisión financiera dinámica y eficaz con capacidad de anticiparse a los retos derivados del desarrollo y funcionamiento del Sistema Financiero, así como ser reconocida como una entidad que protege efectivamente los derechos de los consumidores financieros.

1.1.5. Propósito superior de la Superintendencia Financiera de Colombia

Asegurar que el Sistema Financiero contribuya de manera efectiva al progreso de las empresas y personas.

1.1.6. Estructura orgánica

1.1.6.1. Organigrama (Decreto 2399 de 2019)



1.1.7. Objetivos estratégicos

Para la Superintendencia Financiera de Colombia es vital mantenerse a la vanguardia de los mecanismos y herramientas utilizadas en la gestión misional y administrativa de la Entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, ejerciendo, con mayor eficiencia y eficacia, las funciones propias a la naturaleza de la Entidad y alineados con las directrices que la ley le confiere como ente de vigilancia y control. Así mismo, la dinámica propia de los mercados financieros, su evidente capacidad de crecimiento local, su posicionamiento regional, la capacidad de consolidar estructuras de negocio multipropósito, los cambios demográficos y comportamentales de los consumidores financieros que no solo demandan mejor servicio sino a su vez novedosos productos sumado a una supervisión más moderna, proporcional y prospectiva, ha planteado el reto de pensar en lo que la Entidad quiere promover en el sistema financiero a 2025.

Es así como, la Entidad, apoyada en las mejores prácticas internacionales, formuló el curso de acción robustecido con nuevos proyectos, con los cuales se están materializando las estrategias que conducen a estar mejor preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias del entorno.

La estrategia se ha ejecutado en alineación con las funciones que la Ley le confiere y se ha enriquecido con las necesidades identificadas del entorno, los retos que impone, el dinamismo e innovación del mercado y la tecnología (aprovechando la Big Data, el Blockchain, el DLT, la inteligencia artificial, entre otros) con la creación de nuevos vehículos alternativos de inversión y mecanismos de pago (democratizando los mercados de capitales, ampliando la participación de las empresas en la bolsa de valores y desarrollando los mercados locales), así como con los requerimientos de incrementar la inclusión financiera especialmente en el sector rural, mediante la “fintechgración”.

De igual manera, considera la adopción de mejores prácticas en materia de gestión y análisis de riesgos, requerimientos prudenciales, supervisión tanto de las entidades del sistema financiero como de los conglomerados financieros, mecanismos de resolución, racionalización y mejoramiento de requerimientos y condiciones que incentiven el acceso al mercado de valores (para la promoción del mercado de valores del público en general), permitiendo la reducción de los costos de la industria, estimulando la bancarización.

Aunado en lo anterior, se están fortaleciendo las estrategias para el Defensor del Consumidor Financiero, mediante el despliegue de campañas de educación (alfabetización) financiera, promoviendo el conocimiento de los consumidores financieros en materia de sus derechos, apoyados en el desarrollo de competencias acuñadas bajo el concepto de “finanzas responsables”.

1.1.7.1. Supervisión y regulación comprensiva y consolidada

La concepción del negocio financiero como una actividad individual ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Hoy estructuras más complejas y de actividades mixtas en donde confluyen múltiples riesgos (financieros y no financieros) requieren una supervisión caracterizada por integralidad, prospectividad y proporcionalidad. Esto se traduce en la necesidad de tener un esquema de supervisión comprensiva y consolidada que promueva la estabilidad y el crecimiento bajo un marco de facultades extendidas provistas por la Ley 1870 de 2017 (LCF).

1.1.7.2. Estrategia de innovación

La innovación financiera y tecnológica ha replanteado la forma como se concibe el negocio financiero, se gestionan los riesgos y se supervisan las entidades. Tendencias como las FinTech que emergen como soluciones financieras innovadoras ante las necesidades insatisfechas de los individuos, el RegTech como soluciones que optimizan el cumplimiento normativo y el SupTech como los desarrollos tecnológicos al servicio de la supervisión eficiente, suponen desafíos a la SFC en esta materia.

1.1.7.3. Consumidor financiero

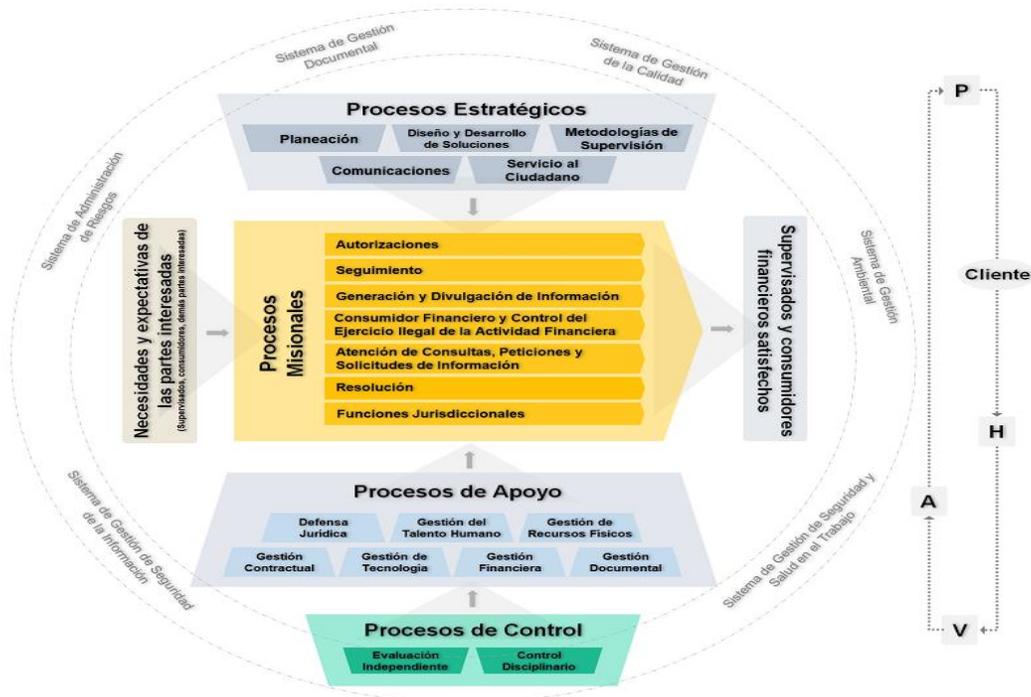
Los consumidores financieros se han transformado y hoy no solo demandan productos financieros más ajustados a sus necesidades, sino que reconocen sus derechos y deberes como consumidor financiero. Es por esto que la SFC evoluciona su visión del consumidor financiero para brindarle una mejor protección de forma preventiva y oportuna.

1.1.7.4. Gestión del cambio institucional

Consolidación de la modernización funcional en el marco de la planeación estratégica y el crecimiento institucional e individual, como entidad dinámica y flexible orientada hacia la innovación y la gestión del cambio.

1.1.8. Sistema de gestión integrado

La Superintendencia Financiera de Colombia, comprometida con el mejoramiento continuo de la prestación del servicio para el beneficio de sus usuarios, crea el Sistema de Gestión Integrado bajo el esquema de las normas internacionales ISO e integra aspectos requeridos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, administración de riesgos establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, los cuales se contemplan en los diferentes procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de control) que se desarrollan para dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales, los cuales de manera interrelacionada garantizan a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de los requisitos legales e internos que aplican a la entidad, estableciendo en los diferentes niveles, actividades de orientación, soporte y evaluación. El mapa de procesos de la SFC es el siguiente:



1.1.9. Marco integral de supervisión

Este Marco Integral de Supervisión está diseñado para asistir a la SFC en el cumplimiento de sus objetivos, establecidos en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Ley 964 de 2005, entre otros.

Estos objetivos son amplios y generales, y para poder cumplirlos en la práctica es necesario disponer de estándares y criterios detallados y consistentes para llevar a cabo la supervisión de las entidades vigiladas.

El Marco Integral de Supervisión es una metodología sistemática, coherente y que permite integrar los riesgos que pueden afectar a las entidades supervisadas y al sistema financiero. Por lo anterior, el trabajo de supervisión está centrado en la evaluación de los riesgos de las entidades supervisadas, lo cual permite determinar el impacto que sobre su perfil de riesgos, puedan tener los eventos contemporáneos y futuros, tanto aquellos que se originan al interior de éstas como los provenientes del entorno en que desarrollan sus actividades.

El propósito del Marco Integral de Supervisión es determinar el Riesgo Compuesto (RC) de una entidad supervisada y/o un conglomerado financiero (ES/CF), a través de una evaluación integral que incorpora la exposición a los riesgos inherentes derivados del modelo de negocios de la ES/CF, la correspondencia y efectividad de las funciones de supervisión en la realización de su trabajo, y la calidad del capital, la rentabilidad y la liquidez, para así determinar las prioridades e intensidad del trabajo de supervisión de la SFC sobre las ES/CF del sistema, y de esta forma, cumplir con los objetivos misionales.

En consecuencia, la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), fundamento del presente MIS, tiene un alcance amplio, dinámico y prospectivo para abarcar a todas las entidades supervisadas y responder adecuadamente a los cambios en el entorno financiero nacional e internacional, en el presente y en el futuro.

1.1.10. Organismos de control que vigilan a la Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia es controlada y vigilada por aquellas entidades¹ a las que constitucionalmente se les estableció dichas atribuciones, con el propósito de prestar vigilancia en los aspectos relacionados con el control fiscal y financiero, del ejercicio de las funciones y actuación de los funcionarios públicos, de la aplicación del Código Único Disciplinario y de la comisión de todos aquellos delitos contra la Administración Pública.

La participación ciudadana es fundamental para el éxito en la lucha contra la corrupción, por lo cual los ciudadanos pueden contribuir en el logro de estos propósitos, denunciando en forma responsable, objetiva y oportuna, hechos que consideren que van en contra de las normas vigentes o de los intereses del Estado o conductas que puedan ir en detrimento de los recursos públicos.

¹ Contraloría General de la República; Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.
<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/20261>

En caso de que cualquier ciudadano quiera elevar una queja acerca de la conducta de algún funcionario de la Superintendencia Financiera de Colombia, además de formular la queja ante la Oficina de Control Disciplinario de esta entidad, podrá hacerlo directamente ante la entidad competente.

1.1.11. Obligaciones tributarias

La Superintendencia Financiera de Colombia se identifica con el NIT 890.999.057-6, y teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes, debe cumplir con la obligación tributaria de retener, presentar y pagar las declaraciones de Retención en la Fuente y Retención de Industria y Comercio (ICA). Además, debe presentar información exógena nacional y distrital ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital, respectivamente.

De acuerdo con la Ley 1697 de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia es responsable del recaudo de la contribución Parafiscal "*Estampilla Pro - Universidad Nacional de Colombia*" sobre los contratos de obra suscritos por la Entidad, con entidades públicas o privadas, el cual se debe transferir al Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 399 de 2011, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), la Superintendencia Financiera de Colombia es responsable del recaudo de la Contribución Especial sobre los Contratos de Obra que suscriban las personas naturales o jurídicas con la Entidad, el cual se transfiere al Ministerio del Interior.

Finalmente, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no debe cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio.

1.1.12. Recursos

Durante el ejercicio contable de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia, obtuvo sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 2008 del 28 de noviembre de 2020 "*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021*", el cual se liquidó mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020.

Los ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia provienen de las siguientes fuentes:

- a) Contribuciones impuestas a las entidades vigiladas;

- b) Derechos de inscripción y cuotas que deben pagar las personas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los derechos por concepto de oferta pública en el país y en el exterior;
- c) Lo dineros provenientes del recaudo del cobro coactivo.
- d) Rendimientos financieros;
- e) Venta de activos, y
- f) Otros ingresos.

Los anteriores recursos fueron orientados hacia la atención del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión aprobado para la vigencia 2021.

1.1.13. Ubicación geográfica

El domicilio y la sede principal de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá - Colombia, Calle 7 No. 4-49 y 4-81.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Superintendencia Financiera de Colombia ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, particularmente lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como las demás normas de obligatorio cumplimiento.

En la Superintendencia Financiera de Colombia no se presentan limitaciones para la elaboración y presentación del juego completo² de estados financieros, junto con las notas respectivas a 31 de diciembre de 2021.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

La Superintendencia Financiera de Colombia presenta los siguientes Estados Financieros para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 en forma comparativa con el año inmediatamente anterior:

² La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020 “Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”, estableció lo siguiente: “Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.”.

- a) Estado de Resultados;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de cambios en el patrimonio, y
- d) Notas a los estados financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas y detalle de la información presentada en los estados financieros.

Los Estados Financieros con sus respectivas notas, son certificados por el representante legal y el contador público; y publicados en la página web de la entidad, en la siguiente dirección: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/nuestra-entidad/20271>.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Superintendencia Financiera de Colombia da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, relacionado con el manejo del aplicativo contable SIIF³ Nación, en forma diaria, dentro del horario establecido y de acuerdo con los decretos, resoluciones, circulares e instructivos que para tal efecto expide el Administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, con el objeto de alimentar los procesos contables cuenta con medios de información que forman parte auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación, tales como los libros oficiales, los cuales se consultan a través de la ruta: perfil “Entidad - Consolidación Contable” (CON / Reportes). La seguridad de la información se encuentra respaldada por los diferentes controles internos y comités de seguridad que para tal efecto tiene establecido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional - MHCP - DTN.

La Superintendencia aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, e igualmente los procedimientos, el manual de políticas contables, los formatos, etc.

El archivo, conservación y custodia de la información contable se encuentra a cargo de los Grupos de Gestión Documental y Contabilidad de la Superintendencia Financiera de Colombia y se realizan de acuerdo con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000. Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación.

Los comprobantes de diario son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, estos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

Los sistemas auxiliares y/o aplicativos del Macroproceso Contable del SIIF- Nación que utiliza la Superintendencia Financiera de Colombia son los siguientes:

³ Sistema Integrado de Información Financiera

SOA: aplicativo en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y en el que a su vez se efectúan las depreciaciones y amortizaciones de todos los bienes en uso, información que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

SARA: herramienta que se utiliza para la Administración y Gestión Integral del Talento Humano, a través de la cual se liquida la nómina, las prestaciones sociales, etc., información que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

ORION: software utilizado para manejo y control de la información y procesos que por competencias están a cargo de la oficina de Control Disciplinario y de los Grupos de: Contratos, Financiero y de Presupuesto, Tesorería, Apoyo Legal de la Secretaría General, Contabilidad, Contencioso Administrativo Uno y Dos, así como Cobro Coactivo, los cuales utilizan los módulos de Control de Procesos Disciplinarios, Contratos, Deducciones tributarias, Liquidación de Contribuciones, Control de Procesos Jurídicos y Cobro Coactivo, módulos que proveen información financiera que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

La Superintendencia Financiera de Colombia prepara y presenta sus estados financieros de forma independiente, no contiene ni agregan ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

 El efectivo y equivalentes al efectivo es reconocido inicialmente por el efectivo o el importe recibido en la cuenta bancaria, los cheques y el valor de la apertura y/o el incremento en la caja menor. Los equivalentes de efectivo al principio serán reconocidos por su saldo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior, debido a que su valor razonable se mantendrá por el valor de la transacción.

Podrán presentarse cambios en su valor, cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a las transacciones en moneda extranjera, si las hay, las cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

 La medición inicial de las cuentas por cobrar se realizará por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

 Los préstamos por cobrar se medirán por el valor presente utilizando una tasa de referencia estipulada por el Fondo Nacional del Ahorro (Créditos Educativos), si cumple los siguientes requisitos:

- i.El monto del préstamo es superior a 15 SMMLV y

ii.El plazo del acuerdo de pago es superior a 24 meses

sfc Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se medirán por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El método de depreciación adoptado es “*Lineal*”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable para determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del bien entre la vida útil estimada.

sfc Los activos intangibles se medirán por su costo, esto es, el costo menos la amortización y deterioro acumulados.

La amortización iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar).

Para determinar el valor residual se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

sfc Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, así mismo se mantendrán por el valor de la transacción.

sfc La medición de las obligaciones laborales de la Entidad, incluidas las vacaciones, prima de vacaciones, bonificación de recreación, bonificación por servicios prestados y prima de servicios, a corto plazo, se realizarán de acuerdo con lo indicado en los Decretos 1045 de 1978, 1158 de 1994 y 4765 de 2005, así como lo señalado en los decretos reglamentarios que expida el Gobierno Nacional dentro de la vigencia fiscal.

sfc Las provisiones en la Superintendencia Financiera de Colombia se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

sfc Los ingresos por contribuciones se medirán por el valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de las entidades vigiladas.

sfc Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los presentes estados financieros se han expresado en PESOS (COP) moneda corriente, a dos decimales; atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad originados durante el periodo contable presentado.

Moneda funcional:	Pesos colombianos
Moneda de presentación:	Pesos colombianos
Redondeo y materialidad:	En pesos colombianos sin decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones de la Superintendencia Financiera de Colombia son realizadas en pesos colombianos y en el momento de llegar a realizar una transacción en moneda extranjera esta se deberá convertir a pesos colombianos de acuerdo al tipo de cambio en el momento de ocurrir el hecho económico.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No ocurrieron hechos que se hayan tenido que contabilizar posterior a su hecho económico.

2.5 Otros aspectos

En los estados financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2021, no se presentaron aspectos adicionales a revelar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia requiere la realización de juicios, estimaciones y corrección de errores contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como también, la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro

obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros

En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones puede dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los estimados y criterios usados, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1. Juicios

La Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2021, realizó juicios relacionados con los siguientes activos:

 Cuentas por cobrar por concepto de multas y contribuciones que le adeudan las Entidades vigiladas a la Superintendencia. El Grupo de Cobro Coactivo realizó evaluación a dichas cuentas por cobrar, para determinar si existía deterioro de éstas, encontrando que en la actualidad se presentaron indicios de deterioro. Ver Nota 7. – Numeral 7.4.

 Propiedad, planta y equipo e intangibles. Se realizó evaluación a estos activos, para determinar si existía deterioro de estos, encontrando que en la actualidad no existen indicios de deterioro.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2021, realizó el siguiente tipo de estimaciones a los elementos de los Estados Financieros:

Cuentas por cobrar

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Superintendencia Financiera de Colombia reconocerá como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro⁴ cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: la información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

⁴ Se entiende por deterioro de cartera, la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada del incumplimiento en el pago de una obligación a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Las cuentas por cobrar de la Superintendencia Financiera de Colombia son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro.

Propiedades, planta y equipo

En las Propiedades, Planta y Equipo, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La estimación del valor residual de un activo se basa en el monto recuperable a través de la venta, utilizando los precios existentes en la fecha de la estimación de la venta para un activo similar que haya alcanzado el término de su vida útil y haya operado en condiciones similares a aquellas en las que el activo se utilizará.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Al final del periodo contable, la Superintendencia Financiera de Colombia evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, la Superintendencia Financiera de Colombia comprueba anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se efectúa en cualquier momento dentro del periodo contable.

Provisiones

Las provisiones en la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las pautas para determinar las provisiones contables de las conciliaciones extrajudiciales, de los procesos judiciales y trámites arbitrales, en los cuales es parte la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentran contenidas en el “Manual Técnico para determinar el monto de la provisión contable a constituir por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia A-MN-GFI-001”, documento que contempla la normatividad que sobre la materia ha expedido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y a las directrices de la Contaduría General de la Nación, organismo que definió la ejecución de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia correspondiente al año 2021, la cuenta Corrección de errores de un periodo contable anterior presenta el siguiente saldo:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
Corrección de Errores de un Periodo Contable Anterior	107.731.306	0

A continuación, se relacionan los ajustes realizados por correcciones de periodos contables anteriores:

FECHA	MOVIMIENTO		OBSERVACIONES
	DÉBITO	CRÉDITO	
31/01/2021	0	65.464.965	De la UAE de Pensiones de Cundinamarca se eliminó el valor de cuota parte pensional por pagar de vigencia anterior, que le correspondía a la extinta CAJANAL, de acuerdo con lo informado en el mes de enero de 2021 por el Grupo de Compensaciones Económicas de las Personas.
25/03/2021	104.248	0	Reversión cuenta por cobrar Incapacidad mes de septiembre de 2020, por causal de rechazo aporte inferior a 30 días - Compensar EPS.
31/03/2021	100	0	Se efectuó ajuste por un mayor valor contabilizado por concepto de comisiones del convenio ICETEX, correspondiente al estado de cuenta del mes de octubre de 2020.
21/04/2021	0	3.384.902	Se Constituyó cuenta de cobro, a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de preparación para el CFA realizado en vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.
27/04/2021	0	60.737	Ajuste del saldo por reclasificación de rubro o catálogo de pago no presupuestal.
27/04/2021	0	534.529	Ajuste del saldo por reclasificación de rubro o catálogo de pago no presupuestal.
30/04/2021	109.275	0	Reversión Cuenta por Cobrar Incapacidad mes de octubre 2020 - EPS Compensar por causal de rechazo no tiene aportes en las cuatro semanas anteriores a la fecha de la Incapacidad.
30/04/2021	0	6.794.580	Se Constituyó cuenta de cobro, a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de Blockchain Disrupción Tecnológica, realizado en Vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.

FECHA	MOVIMIENTO		OBSERVACIONES
	DÉBITO	CRÉDITO	
08/06/2021	0	5.596.855	Se Constituyó cuenta de cobro, a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de Inscripción y Examen CFA realizado en Vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.
08/06/2021	0	5.496.283	Se Constituyó cuenta de cobro, a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de inscripción y Examen CFA realizado en Vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.
08/06/2021	0	5.577.396	Se Constituyó cuenta de cobro, a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de Inscripción y Examen CFA, realizado en Vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.
30/06/2021	1.120.000	0	Contabilización cuenta de cobro del curso de portugués en el Instituto de Cultura Brasil realizado el 6 de mayo de 2020, el cual fue incluido en el informe del ICETEX.
26/10/2021	366.872	0	Registro devolución saldo a favor según Res. 0492 del 31 de mayo 2021, último reintegro realizado al convenio ICETEX el 30 de noviembre de 2020.
26/10/2021	0	10.944.158	Reversión causación de facturas en el mes de junio 2020, por doble cobro en el estado de cuenta de diciembre de 2020 por parte del ICETEX, a los proveedores University of Cambrigde y Némesis Formación SL.
28/10/2021	0	5.577.396	Se constituyo cuenta de cobro a funcionario por el no cumplimiento de las condiciones del curso de examen CFA, realizado en la vigencia 2020, de acuerdo con el convenio ICETEX.
TOTAL	1.700.495	109.431.801	

De acuerdo con lo anterior, dado a la materialidad del impacto no se realizó reexpresión de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el caso de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Superintendencia Financiera de Colombia efectuó erogaciones en materiales y suministros para proteger a los funcionarios, visitantes y proveedores, así como, para adecuar las instalaciones con el fin de dar cumplimiento a los protocolos que se establecieron, para la asistencia a la entidad por parte de los funcionarios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

➤ **ACTIVOS**

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata que se tienen en las entidades financieras y que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuentas por cobrar

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, entre las que se encuentran las contribuciones, multas y otras obligaciones.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Superintendencia Financiera de Colombia reconocerá como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: la información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, corresponde a activos de naturaleza tangibles de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se espera sean usados durante más de un periodo contable, los cuales son adquiridos para uso en la prestación de servicios, en desarrollo de sus actividades propias y no están destinados para la venta.

Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El método de depreciación adoptado es “Lineal”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del bien entre la vida útil estimada.

Activos intangibles

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollado o producción del conjunto de bienes inmateriales de la Superintendencia Financiera de Colombia que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, tales como Licencias (**1.** Uso de Programas Centrales, **2.** Uso de Programas de Oficina); Softwares (Adquiridos y desarrollados), y Patentes.

En la Superintendencia Financiera de Colombia se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Superintendencia Financiera de Colombia mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Como mínimo, al final del periodo contable la Superintendencia Financiera de Colombia evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

➤ PASIVOS

Cuentas por pagar

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. La Superintendencia Financiera de Colombia dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Beneficios a los empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Superintendencia Financiera de Colombia proporciona a sus empleados, incluyendo cuando haya lugar a ello, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia pueden ejercer sus funciones en la sede principal de la Entidad, en las instalaciones de las Entidades Vigiladas en los procesos de supervisión In situ o en sus lugares de residencia bajo la modalidad de teletrabajo o trabajo virtual en casa.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Provisiones

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones; los litigios y demandas en contra de la Entidad, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Igualmente, la Entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es

prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

➤ **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Superintendencia Financiera de Colombia pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Superintendencia Financiera de Colombia tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la Superintendencia Financiera de Colombia obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **INGRESOS**

Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba o que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Superintendencia Financiera de Colombia dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Nacional. Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, las multas y las sanciones.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata.

En este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Superintendencia Financiera de Colombia y está compuesto por las siguientes categorías:

 Bancos: Representa los fondos disponibles en instituciones financieras.

 Equivalentes al Efectivo: Esta cuenta está compuesta por rubros tales como cheques y el valor de la apertura o incremento en caja menor.

Composición

El rubro de efectivo está conformado por los recursos que se encuentran disponibles en caja y las entidades financieras:

CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	792.581.430	2.455.044.315	-1.662.462.884	-67,72%
Depósitos En Instituciones Financieras	792.581.430	2.455.044.315	-1.662.462.884	-67,72%

El componente de efectivo que maneja la Superintendencia Financiera de Colombia se administra a través del “*Grupo de Tesorería*”, área que se encarga de todos los procesos, actividades y tareas relacionadas con la administración de los dineros que se poseen en las cuentas corrientes, cumpliendo las normas y directrices de seguridad y operatividad internas, así como las establecidas por los organismos de vigilancia y control.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con dos cuentas corrientes en un Establecimiento Bancario Vigilado, las cuales se utilizan para el recaudo de las contribuciones de la Entidades Vigiladas y los pagos autorizados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPN. Las citadas cuentas, se concilian de forma mensual y los saldos en los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDOS LIBROS	SALDOS EXTRACTOS
Gastos de Funcionamiento	771.817.657	772.313.060
Cuenta Recaudadora	20.763.773	20.763.773
TOTAL	792.581.430	793.076.833

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021 la Entidad no presenta ninguna restricción en el manejo de los saldos presentados en las cuentas bancarias que se encuentran incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, es decir, no presentan embargos ni ninguna situación que impida la utilización de los recursos de acuerdo a las necesidades de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación tales como contribuciones, derechos de inscripción, oferta pública, renovación en el RNVE, intereses por estas obligaciones, así como sanciones, multas, cuotas partes pensionales, etc.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Composición

La composición de las “Cuentas por cobrar” es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	6.838.533.542	7.121.932.391	-283.398.849	-3,98%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	12.428.958.641	12.333.949.349	95.009.292	0,77%
Otras Cuentas por Cobrar	783.524.664	588.865.415	194.659.249	33,06%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	435.869.197	435.869.197	0	0,00%
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-6.809.818.960	-6.236.751.570	-573.067.390	9,19%

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de los derechos a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan por conceptos tales como multas, sanciones y cuotas de sostenimiento, así mismo incluye

derechos originados en intereses sobre los anteriores conceptos. Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.428.958.641	12.333.949.349	95.009.292	0,77%
Multas y Sanciones	12.298.100.728	12.049.711.465	248.389.263	2,06%
Sanciones	0	17.814.958	-17.814.958	-100,00%
Contribuciones	130.857.913	266.422.926	-135.565.013	-50,88%

Dentro del rubro “*Ingresos No Tributarios*”, las cuentas por cobrar por concepto de Multas y Sanciones es el monto más representativo, ya que abarcan el 98,95% del total de los mismos.

Dichas multas son impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “Régimen Sancionatorio” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003. Al cierre contable del 31 de diciembre de 2021, los ingresos no tributarios por concepto de multas presentan el siguiente saldo:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Multas y Sanciones	12.298.100.728	12.049.711.465	248.389.263	2,06%

Las multas presentaron un crecimiento del 2,06%, pasando de \$12.049.711.465 a \$12.298.100.728 al cierre contable del mes de diciembre de 2021.

Estas multas son registradas por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la Superintendencia Financiera de Colombia y son causadas en el momento en que se surte el procedimiento de firmeza. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, el cual señala el procedimiento a seguir con el objeto de obtener la firmeza de los actos administrativos, para su posterior cobro.

Las multas impuestas por la Entidad deben ser consignadas en las cuentas que para el efecto tiene, la DTN - Dirección del Tesoro Nacional, su detalle es el siguiente:

No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR EN
1	8244971	Rodrigo De Jesus Jaramillo Correa	1.381.596.035
2	890938637	Castaño & Young S.A. En Liquidación	959.406.934
3	380472	Cándido Rodriguez Losada	500.000.000
4	71701702	Alvaro de Jesus Tirado Quintero	471.798.018
5	19191083	Pablo Castro	415.000.000

No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR EN
6	320480	Alessandro Corridori	352.750.681
7	17336060	Jorge Mauricio Infante Niño	344.816.338
8	860003020	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	300.000.000
9	860401209	Manrique y Manrique y Cía. S En C	300.000.000
10	16772164	Jorge Arabia Watermberg	274.230.662
11	80416733	Carlos Eduardo Suarez Gutierrez	228.000.000
12	NX8R7CD98	Eric Lion García	215.000.000
13	AAA979874	Javier Jose Ardura Gómez	202.000.000
14	340840	Sergio Cortes Rodriguez	200.000.000
15	B110979	Mauro Libi Crestani	197.000.000
16	8961893	Lucas Eduardo Outumuro Grande	197.000.000
17	832004429	Agropar S.A.	195.000.000
18	22502500	Angel Meza Jiménez	190.000.000
19	43613609	Carolina Jiménez Moncada	184.921.670
20	51994857	Claudia Castellanos Ortega	179.298.018
21	16820510	Luis Felipe Garcia Mejia	164.681.025
22	39790171	Martha Luz Barrero Carvajal	159.997.857
23	80418172	Ricardo Caballero Azuero	155.800.944
24	830126478	Plus Valores S.A. Comisionistas De Bolsa	150.000.000
25	23532867	Rocio Yomara Castellanos Calvo	150.000.000
26	94501791	Alvaro Jose Salazar Romero	150.000.000
27	91260774	Cesar Augusto Ruiz Ballesteros	148.194.402
28	79795707	Jhon Jairo Romero Sarmiento	147.220.000
29	16758040	Héctor Jairo Bonilla López	138.000.000
30	19301995	Alfredo Ramos Bermúdez	134.758.901
31	16764809	Armando Jose Madriñan Aristizábal	123.607.006
32	17082152	Alvaro Nicanor Hernandez Manotas	115.950.582
33	41714219	Aydee Arbeláez Monzón	107.155.940
34	16884569	Elver Adriano González Valencia	107.000.000
35	52085947	Bibiana Alexandra Fernandez D,	105.000.000
36	80419710	Javier Villadiego Cortina	100.000.000
37	79563928	Cesar Fernando Mondragón Vasquez	100.000.000
38	1143826599	Jose Eduardo Cortes Gonzalez	100.000.000
39	79852233	Roger Alexander Pinzón Mayorga	98.501.077
40	19479893	German Reyes Pradilla	97.616.568
41	80416849	Juan Manuel Matallana Hurtado	95.000.000
42	1143824487	Jennifer Soto Muñoz	95.000.000
43	33449699	Nancy Alvarez Gomez	94.200.467
44	13719062	John Herreño	91.103.106
45	16491663	James Hervey Bedoya Ocampo	90.000.000

No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR EN
46	800030254	Terra Brokers S.A.	86.203.317
47	16584777	Diego Fernando Perlaza Hernandez	82.761.157
48	2884196	Edgar Enrique Peñaloza	75.000.000
49	800019807	Compañía De Profesionales De Bolsa Sa	72.000.000
50	900238180	Colector Técnico de Cobranzas S.A. Colctec	70.000.000
51	79341431	Mario Munévar Salcedo	67.615.165
52	19417930	Guillermo Bahamon Bahamon	66.202.388
53	40019260	Dilia Margarita Báez Angarita	65.000.000
54	800068793	Agronegocios Durana y Cía.	64.000.000
55	39809320	Laura Isabel Carreño Santisteban	61.600.000
56	6390302	Diego Fernando Tovar Ramirez	61.340.000
57	830006366	Casa De Cambios Unidas S.A.	60.794.951
58	19471292	Juan Carlos Mahecha Cañón	50.785.420
59	19402078	Carlos Alberto Bustos Rodriguez	50.000.000
60	811044547	Cía. de Inversiones Bursátiles Internales Ltda.	50.000.000
61	860505800	A P Corredores Internales De Reaseguros Ltda.	50.000.000
62	900279094	Neo Iuris De Colombia Sa	50.000.000
63	900261844	Empresa Ganadera De Casanare Sa Frigoca	50.000.000
64	830043468	Hoteles Comunitarios Germinar Y Cía. S. C. A	50.000.000
65	88208946	Jose Isaías Ariza Leal	44.248.637
66	79686983	Luis Adrián Pulido Escobar	43.147.124
67	830103065	Agrofinanzas Bursátiles Sociedad Anónima	41.285.767
68	830142352	Inversiones Y Promotora Caminos Verdes S A S	40.000.000
69	71654635	Javier Gonzalo Cañón O.	38.000.000
70	43547940	Liliana Maria Tavera Pineda	38.000.000
71	890911028	Coraza S.A. Creaseguros	34.930.170
72	71602576	Diego Angel Vasquez	34.334.496
73	800225041	Protegiendo BFR S.A. Sociedad Corredora De Seguros	33.254.456
74	17159365	Francisco Morris Ordoñez	30.907.669
75	71626825	Mauricio Henríquez Mesa	29.908.286
76	860066257	Multinacional S A Corredores De Seguros	29.531.627
77	80421060	Jose Santiago Sarmiento Varela	24.092.726
78	39775456	Claudia Jaramillo Palacios	23.015.889
79	6155107	Jose Benjamín Riascos Suarez	21.964.310
80	79110827	Carlos Daniel Cerón Rodriguez	20.000.000
81	79315723	Pablo Francisco Albir Sotomayor	20.000.000
82	19204311	Heernan Jose Mogollon Bacca	19.000.000
83	19267535	Jose Gustavo Rojas Garcia	18.000.000
84	19113758	Jaime Enrique Posada	17.887.139
85	14431290	Rodrigo Bernal Molina	17.000.000

No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR EN
86	19436704	Henry Avila Herrera	15.000.000
87	14952974	Mario Yepes López	15.000.000
88	94533023	Jorge Andres Ospina Romero	14.000.000
89	46683329	Carolina Diaz Farieta	13.420.845
90	80505405	Andres Ignacio Ureña Paz	12.000.000
91	75824688	Angel Meza Jiménez	12.000.000
92	805011494	Univisa S.A.	11.000.000
93	14972234	Juan Jose Uribe De Francisco	10.000.000
94	31293339	Nohora Elena Holguín Toro	10.000.000
95	17159365	Francisco Morris Ordoñez	9.563.594
96	19404191	Pardo Vargas Andres	9.136.006
97	51994470	Claudia Roció Cortes Jiménez	8.251.363
98	19065607	Ricardo Muñoz Medina	7.998.143
99	79423616	Boris Alejandro López de Meza	7.373.850
100	860522659	Fortius S. A. Corredores De Seguros	6.493.100
101	16706010	Alvaro Hernan Maldonado Viveros	3.849.599
102	1018408390	Carlos Ivan Chaparro Sanabria	3.402.404
103	13345921	Lorenzo Aldana Zapata	3.302.776
104	19257655	Mario Valencia Salazar	3.200.000
105	7531646	Víctor Hugo Valencia Salazar	3.000.000
106	19128168	Hernando Botero Téllez	2.569.264
107	31978854	Gloria Elena Cardenas Tobón	2.039.071
108	19469428	Felipe Guillermo Dávila Varela	1.500.000
110	19201280	Gustavo Cáceres Ferro	1.500.000
111	41362060	Luz Clemencia Escobar	1.340.108
112	31987702	Catalina Bernal Burrowes	1.000.000
113	19146167	Jose Ignacio Arango Buitrago	752.264
114	71555744	Sergio Enrique Upegui Kausell	576.013
115	79561867	Jorge Eduardo Silva Marin	415.403
TOTAL			12.298.100.728

Dichas multas son impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “*Régimen Sancionatorio*” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003.

Así mismo, dentro del rubro “*Ingresos no Tributarios*” se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, las cuales para vigencia del año 2021 presentaron una recuperación del 50,88% comparado con el año inmediatamente anterior, esto en razón a que las entidades

vigiladas fueron muy cumplidas con el pago de las obligaciones contraídas con esta Superintendencia.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Contribuciones	130.857.913	266.422.926	-135.565.013	-50,88%

El detalle de las contribuciones por cobrar es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
800019807	Compañía de Profesionales de Bolsa S.A.	4.262.098	28/09/2021
860501448	Fiduciaria Colmena S.A.	1.513.191	21/09/2021
860501448	Fiduciaria Colmena S.A.	1.601.287	15/12/2020
800019807	Compañía de Profesionales de Bolsa S.A.	25.007.745	04/11/2020
860505800	A.P. Corredores Internales de Reaseguros Ltda.	51.639	06/04/2020
800019807	Compañía de Profesionales de Bolsa S.A.	69.694.635	07/11/2019
860501448	Fiduciaria Colmena S.A.	979.950	25/10/2019
860505800	A.P. Corredores Internales de Reaseguros Ltda.	33.431	21/03/2019
860501448	Fiduciaria Colmena S.A.	5.051.722	22/10/2018
830103065	Agrofinanzas Bursátiles S.A.	5.053.213	06/04/2015
830126478	Plus Valores S.A. Comisionista de Bolsa	2.799.285	31/12/2013
832004429	Agropar S.A.	4.956.707	20/11/2012
890919106	Portafolio Financiero S.A. Portafin	9.853.010	29/10/2007
TOTAL		130.857.913	

7.2. Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la Superintendencia Financiera de Colombia por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente y está conformada por conceptos tales como: cuotas partes pensionales por cobrar, indemnizaciones, pagos por cuentas de terceros, etc., su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	783.524.664	588.865.415	194.659.249	33,06%
Cuotas Partes de Pensiones	517.989.185	416.894.721	101.094.464	24,25%
Indemnizaciones ⁵	25.168.725	25.168.725	0	0,00%
Pago por Cuenta de Terceros	163.515.842	121.596.028	41.919.814	34,47%
Otras Cuentas por Cobrar	76.850.913	25.205.942	51.644.970	204,89%

Para la vigencia del año 2021, dentro de la cuenta “Otras cuentas por cobrar” el rubro más representativo es el de “Cuotas partes de pensiones” con el 66,11% de participación y un aumento

⁵ Demanda efectuada por la SFC al Banco de Bogotá por un mayor valor pagado en cuota parte pensional de un exfuncionario.

del 24,25% comparado con el año anterior, monto que ascendió a \$517.989.185 y que corresponde a cuotas partes pensionales que le adeudan a la Superintendencia Financiera de Colombia diferentes entidades públicas.

Es de aclarar, que las cuotas partes de pensiones por cobrar son recursos que apalancan el pago de la mesada pensional que se debe girar mensualmente al Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional de Colombia – FOPEP, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1212 del 1° de julio de 2014.

Para el cierre contable de 2021 de detalle de las cuotas partes de pensiones por cobrar es el siguiente:

No.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
1	890.102.018	BARRANQUILLA	164.108.909
2	860.041.163	FONCEP	93.248.054
3	900.594.384	UAE PENSIONES DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA	44.767.288
4	890.001.044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	38.636.812
5	890.680.378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	30.775.204
6	800.103.913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	23.827.071
7	890.801.052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	21.439.177
8	890.900.286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16.585.024
9	890.701.077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	15.266.028
10	890.102.006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	13.953.263
11	890.801.137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	13.561.488
12	800.113.672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	8.882.063
13	891.800.498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	6.034.442
14	890.201.235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	4.961.721
15	800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4.176.798
16	800.029.660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	3.157.488
17	800.103.927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2.949.831
18	891.580.016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2.203.216
19	890.480.059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.170.935
20	899.999.094	EAAB	1.808.810
21	890.905.055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	1.746.341
22	899.999.385	MUNICIPIO DE UBALA	1.413.129
23	891.580.002	HOSPITAL UNIV. SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	1.259.782
24	890.399.010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.056.311
TOTAL			517.989.185

La cuenta “Pago por Cuenta de Terceros” corresponde a incapacidades de funcionarios de la Superintendencia que son adeudados por las diferentes Entidades Promotoras de Salud.

En el rubro “Otras Cuentas por Cobrar” se encuentran registrados montos que adeudan lo funcionarios por conceptos tales como: a) incumplimiento para el reconocimiento de beca-crédito, b) reintegro de rubros salariales por parte de funcionarios.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la Superintendencia pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. Para la vigencia del año 2021 presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	435.869.197	435.869.197	0	0,00%
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	435.869.197	435.869.197	0	0,00%

Los saldos adeudados corresponden a entidades que se encuentran procesos concursales (reestructuración o liquidación), como lo son: el Fondo Ganadero del Atlántico y Fiduciaria Petrolera, sobre dichos saldos la Entidad fue reconocida y existe una probabilidad de pago, por tal razón no son objeto de deterioro.

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el “*Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)*” ascendió a \$-6.809.818.960 y su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6.809.818.960	-6.236.751.570	-573.067.390	9,19%
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	-6.809.818.960	-6.236.751.570	-573.067.390	9,19%

La tasa de deterioro corresponde a la tasa de interés de los TES⁶ con plazos equivalentes al tiempo restante para cumplir los cinco (5) años. El deterioro liquidado por el Grupo de Cobro Coactivo para las obligaciones que cumplen el requisito presentó una variación del 9.19% en comparación con el año anterior, sin embargo, el porcentaje de la cartera con deterioro está en el 56,39% del total de la cartera que está en el Grupo de Cobro Coactivo, la cual asciende a \$12.075.378.206,23.

⁶ Tasa TES correspondiente a 4,27%

- GRUPO DE COBRO COACTIVO

1. Procesos vigentes

Al 31 de diciembre de 2021 se encontraban vigentes ciento sesenta y nueve procesos (169) por cuantía de doce mil setenta y cinco millones trescientos setenta y ocho mil doscientos seis pesos con veintitrés centavos (\$12.075.378.206,23) distribuidos así:

TIPO DE OBLIGACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN
Multa	150	11.888.537.133,64
Cuotas partes de pensiones	3	20.746.433,52
Contribución	13	130.857.913,07
Otros	3	35.236.726,00
TOTAL	169	12.075.378.206,23

Para el cierre contable del mes de diciembre de 2021, el total por concepto de Multas equivale al 89% de la cartera, monto que asciende a \$11.888.537.133,64, correspondientes a 150 procesos de los cuales 118 se adelantan en contra de 92 personas naturales y 26 en contra de personas jurídicas. De las 92 personas naturales, ocho (8) tienen acuerdo de pago, seis (6) tienen procesos vigentes en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo⁷, y las restantes no se han localizado, no han manifestado su voluntad de pago y/o se encuentran insolventes.

En cuanto a las 26 personas jurídicas, en contra de las cuales se adelantan procesos administrativos de cobro coactivo diez (10) se encuentran en estado de liquidación, una (1) acudió a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo⁸, una (1) tiene cancelada su matrícula mercantil y las catorce (14) restantes no se han localizado, no han manifestado su voluntad de pago y/o se encuentran insolventes.

Las multas por cobrar, acumuladas por deudor, más representativas equivalen a \$8.513.029.075 y representan el 72% de la cartera como se relacionan a continuación:

No.	IDENTIFICACIÓN	DEUDOR	VALOR
1	8244971	Rodrigo Jaramillo Correa	1.381.596.036
2	890938637	Intervalores S.A. en Liq. hoy Castaño & Young S.A.	884.406.935
3	380472	Cándido Rodríguez Lozada	500.000.000
4	71701702	Álvaro de Jesús Tirado Quintero	471.798.018
5	19191083	Pablo Eduardo Castro López	415.000.000
6	320480	Alessandro Corridori	352.750.681
7	17336060	Jorge Mauricio Infante Niño	344.816.338
8	860401209	Gante SAS (antes Manrique y Manrique SCA)	300.000.000

⁷ Correspondientes a 11 procesos contenciosos administrativos: 3 Rodrigo Jaramillo Correa, 4 Álvaro de Jesús Tirado Quintero, 1 Alfredo Ramos Bermúdez, 1 John Jairo Herreño Marín, 1 Javier Villadiego Cortina y 1 Elver Adriano Gonzalez Valencia.

⁸ Correspondiente al proceso contencioso administrativo de Gante SAS (Antes Manrique y Manrique SCA)

No.	IDENTIFICACIÓN	DEUDOR	VALOR
9	16772164	Jorge Arabia Wittenberg	274.230.662
10	80416733	Carlos Eduardo Suárez Gutiérrez	228.000.000
11	NX8R7CD98	Eric Lion Garcia	215.000.000
12	P 022502500	Ángel Meza Jiménez	202.000.000
13	AAA979874	Javier José Ardura Gómez	202.000.000
14	340840	Sergio Cortés Rodríguez	200.000.000
15	P 008961893	Lucas Eduardo Outumuro Grande	197.000.000
16	P B110979	Mauro Libi Crestani	197.000.000
17	832004429	Agropar S.A.	195.000.000
18	43613609	Carolina Jiménez Moncada	184.921.670
19	51994857	Claudia Castellanos Ortega	179.298.018
20	16820510	Luis Felipe García Mejía	164.681.025
21	39790171	Martha Luz Barrero Carvajal	159.997.857
22	80418172	Ricardo Caballero Azuero	155.800.944
23	830126478	Plus Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liq.	150.000.000
24	23532867	Rocío Yomara Castellanos Calvo	150.000.000
25	91260774	Cesar Augusto Ruíz Ballesteros	148.194.402
26	79795707	John Jairo Romero Sarmiento	147.220.000
27	16758040	Héctor Jairo Bonilla López	138.000.000
28	19301995	Alfredo Ramos Bermúdez	134.758.901
23	16764809	Armando José Madriñan Aristizábal	123.607.006
30	17082152	Álvaro Nicanor Hernández Manotas	115.950.582
	TOTAL		\$8.513.029.075

2. Recaudo cartera enero a diciembre 2021

El recaudo total del año 2021 ascendió a la suma de \$ 2.397.329.938,41 por concepto de capital y \$ 215.586.956,34 por intereses, para un total de \$ 2.612.916.894,75, advirtiendo que el recaudo se obtiene en gran porcentaje de aquellas obligaciones con plazos menores a un año. El recaudo por clase de obligación es el siguiente:

CLASE DE OBLIGACIÓN	No. PROCESOS	VALOR APLICADO A CAPITAL	VALOR APLICADO A INTERESES	TOTAL
Multas	87	1.738.217.229,05	190.192.961,38	1.928.410.190,43
Contribuciones	50	620.989.634,36	24.660.693,96	645.650.328,32
Cuotas Partes de pensiones y Otros	23	38.123.075,00	733.301,00	38.856.376,00
TOTALES	160	2.397.329.938,41	215.586.956,34	2.612.916.894,75

3. Gestión del Grupo de Cobro Coactivo

Las gestiones adelantadas por parte del Grupo de Cobro Coactivo inician con la gestión persuasiva (contacto inicial del deudor y sus bienes). Al no lograrse el recaudo y/o pago de la obligación, se

continúa con la etapa coactiva adelantándose todas las actuaciones procesales respectivas, decretando medidas cautelares, profiriendo el mandamiento de pago, la orden de seguir adelante con la ejecución y liquidación del crédito y costas y remate de bienes si existieren.

La gestión del Grupo de Cobro Coactivo durante el año 2021 se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- La totalidad de los procesos adelantados fueron sustanciados tres (3) veces al año, con intervalos de 4 meses.
- 2- El número de las actuaciones proyectadas por proceso cumplió una meta de ocho (8) actuaciones, por periodo, para un total de 2893 actuaciones.

Dentro de las actividades que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo se encuentran: la ubicación del deudor y de sus bienes oficiando a las diferentes entidades públicas y privadas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN, Oficina de Servicios Integrales para la Movilidad –SIM, Unión Temporal de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte SIETT Cundinamarca, Secretarías de Tránsito y Transporte y Concesión RUNT, entre otros.), y se consultan las bases de datos que se encuentran a disposición del Grupo (Ventanilla Única de Registro, Fosyga, Compliance y Centrales de Riesgo).

Con relación a las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos de cobro, al 31 de diciembre de 2021 está pendiente por realizar una diligencia de secuestro de inmueble⁹ la cual no se ha podido llevar a cabo debido a la emergencia provocada por el COVID-19; las demás corresponden a remanentes de embargos que se encuentran en Despachos Judiciales, en la Contraloría General de la República, y cuentas bancarias inembargables y/o con insuficiencia de fondos.

4. Políticas de deterioro

En cuanto a las políticas de deterioro establecidas en el Manual de Políticas Contables en lo referente a las cuentas por cobrar dentro de las cuales se encuentra la cartera a favor de la Superintendencia Financiera y a cargo del grupo de cobro coactivo para su respectivo recaudo, es importante señalar que al 31 de diciembre de 2021 las obligaciones han sido analizadas individualmente, esto es obligación por obligación obteniendo el resultado que se destaca a continuación.

Del total de los 169 procesos se ha aplicado el deterioro así:

 6 procesos no han sido objeto de deterioro por cuanto se trata de obligaciones con un plazo menor a un año, en etapa de ubicación de bienes y del deudor y con una probabilidad de recuperación;

⁹ Inmueble ubicado en el municipio de Puerto López Meta embargado dentro del proceso No. 1441-041-8 que se adelanta en contra de la señora AYDEE ARBELAÉZ MONZÓN (q.e.p.d.) y inmueble ubicado en Bogotá.

sfc 43 procesos han sido deteriorados con el factor de descuento de la tasa de interés de los TES¹⁰ con plazos equivalentes al tiempo restante para cumplir los cinco (5) años, en la medida en que su recuperación es poco probable por cuanto no existen bienes que garanticen el pago de la obligación y el deudor no ha sido ubicado o no muestra interés en la cancelación de la misma;

sfc 100 procesos superan los 5 años y se han deteriorado al 100% al tratarse de cartera irrecuperable;

sfc 8 procesos tienen acuerdos de pago vigentes por lo que no se han deteriorado;

sfc 12 procesos suspendidos por tener demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa razón por la cual no se les aplica el deterioro.

De otra parte, cabe resaltar que, del total de la cartera, esto es, \$12.075.378.206,23, el valor del deterioro al 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$6.809.818.957,03 que corresponde al 56% de la misma.

Finalmente, la variación del deterioro de junio de 2021 frente a la cartera vigente al 31 de diciembre de 2021 es de \$491.888.481,45

5. Cuotas partes de pensiones

Respecto a las cuotas partes de pensiones, se encuentran en el Grupo de Cobro Coactivo tres (3) procesos que equivalen a la suma de \$ 20.746.433,52, representados de la siguiente manera:

DEUDOR	SALDO CAPITAL VALOR
Municipio de Girardot	776.867,00
Gobernación de Tolima	6.408.079,00
Municipio de Pensilvania	13.561.487,52
TOTAL	20.746.433,52

Se han adelantado gestiones ante las alcaldías y gobernaciones para la obtención del pago de estas, no obstante, en las dos primeras el pago se está tramitando a través de los recursos del FOPEP, y la última no ha manifestado la voluntad de cancelar la obligación y no cuenta con bienes que cubran el pago de la misma.

6. Procesos concursales

En cuanto a las obligaciones concernientes a procesos concursales que están actualmente registrados en los estados financieros, esto es, Fondo Ganadero del Atlántico y Fiduciaria Petrolera no obstante reconocidas las obligaciones, durante el año 2021 no hubo pagos y además los bienes que garantizan actualmente dichos créditos no son suficientes para la cancelación total

¹⁰ Tasa TES correspondiente a 7,72%

de las obligaciones, razón por la cual el deterioro realizado en el año inmediatamente anterior se mantiene.

Respecto al Fondo Ganadero del Magdalena, obligación que se encontraba en proceso concursal, fue cancelada en el mes de diciembre de 2020 de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006, teniendo en cuenta que a la Superintendencia Financiera de Colombia se le adjudicó un 0.2492% del inmueble (Plaza de Ferias) del municipio de Fundación Magdalena.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, por lo tanto, estos bienes inmuebles se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49.097.481.294	47.290.541.614	1.806.939.681	3,82%
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	77.058.216	0	77.058.216	0,00%
Edificaciones	34.757.809.518	33.067.073.393	1.690.736.125	5,11%
Maquinaria Y Equipo	1.050.787.056	939.828.040	110.959.016	11,81%
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	654.566.124	654.566.124	0	0,00%
Equipos De Comunicación Y Computación	7.567.498.415	6.048.856.236	1.518.642.179	25,11%
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	980.396.174	980.396.174	0	0,00%
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-7.505.981.079	-5.915.525.224	1.590.455.855	-26,89%

Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Dada la naturaleza de los activos de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, éstos son catalogados como “Activos No Generadores de Efectivo” y se mantienen principalmente para la prestación de servicios sin contraprestación. El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan al término de cada periodo contable.

El método de depreciación utilizado es “*Lineal*”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo.

La vida útil de los bienes de la Entidad se establece conforme a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia, tomando como criterio la utilidad prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y los límites legales o restricciones sobre el uso.

ACTIVOS	VIDA ÚTIL AÑOS
Edificaciones	0-100
Maquinaria y Equipo	0-15
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0-10
Equipos de Comunicación	0-15
Equipos de Computación	0-15
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0-16
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	0-10

El detalle de los rubros incluidos en las Propiedades Planta y Equipo que utiliza la Superintendencia Financiera de Colombia para su funcionamiento, sin incluir el valor de la “*Depreciación acumulada*” al cierre contable del 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	56.603.462.373	53.206.066.838	3.397.395.535	6,39%
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	77.058.216	0	77.058.216	0,00%
Edificaciones	34.757.809.518	33.067.073.393	1.690.736.125	5,11%
Maquinaria Y Equipo	1.050.787.056	939.828.040	110.959.016	11,81%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	654.566.124	654.566.124	0	0,00%
Equipos de Comunicación y Computación	7.567.498.415	6.048.856.236	1.518.642.179	25,11%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	980.396.174	980.396.174	0	0,00%

10.1. Terrenos

En el rubro terrenos se incluye el valor del predio de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se encuentra construida la edificación. Este terreno no es objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto. Su composición es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%

Para la vigencia del año 2021 el monto de los terrenos ascendió a \$11.515.346.871, el cual no presentó variación alguna, frente al año inmediatamente anterior.

10.2. Propiedades, Planta y Equipo no explotados

Representa el valor de los bienes muebles usados que han sido reintegrados o devueltos del servicio al Almacén, los cuales permanecerán en bodegas para nuevas asignaciones o para baja de los mismos.

Durante la vigencia del año 2021, el rubro de “*Propiedades, Planta Equipo no explotados*” presentó una variación frente al año inmediatamente anterior por valor de \$77.058.216, esto por el reintegro de bienes en servicio según comprobante IR04-2. Así mismo, el rubro “*Propiedades, Planta Equipo No explotados dados de baja*” presentó una variación de \$14,888,794 por la baja de bienes según Resolución No. 1400 del 29 de noviembre de 2021 - Comprobante ER02-1, así:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Propiedades, Planta Equipo No explotados	77.058.216	0	77.058.216	0,00%
Propiedades, Planta Equipo No explotados dados de baja	14.888.794	0	14.888.794	0,00%

10.3. Edificaciones

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el desarrollo de sus funciones administrativas, se excluye el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentra.

El Edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia es catalogado como de Conservación Arquitectónica, Tipo B de acuerdo con los Decretos No. 678 de 1994 y No. 606 de 2001, sin embargo, teniendo en cuenta que el Edificio es utilizado con un propósito administrativo se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo.

Durante la vigencia del año 2021, el rubro de “Edificaciones” presentó una variación frente al año inmediatamente anterior por valor de \$ 1.690.736.125, esto en razón a la valorización de las áreas por la instalación de un sistema de energía solar fotovoltaica, instalación y puesta en marcha de iluminación perimetral con sistema KNX - Comprobante IS14-2

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Edificaciones	34.757.809.518	33.067.073.393	1.690.736.125	5,11%

10.4. Maquinaria y equipo

Comprende el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquirida para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la vigencia del año 2021, el rubro de “*Maquinaria y Equipo*” ascendió a \$1.050.787.056, monto que presentó variación frente al año inmediatamente del 11,81%, esto debido a la adquisición de una planta U.P.S Dual Input/On Line Doble Conversión de 30KVA y la baja de bienes compuesta por una U.P.S MGF.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Maquinaria y Equipo	1.050.787.056	939.828.040	110.959.016	11.81%

10.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipos de oficina de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Durante la vigencia del año 2021, el rubro de “*Muebles, enseres y equipos de oficina*” ascendió a \$654.566.124, monto que no presentó una variación con respecto al año inmediatamente anterior.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	654.566.124	654.566.124	0	0,00%

10.6. Equipos de comunicación y computación

Incluye el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquiridos para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Durante la vigencia del año 2021, el rubro de “*Equipos de Comunicación y Computación*” ascendió a \$7.567.498.415 monto que presento variación del 25,11% frente al año inmediatamente anterior, esto en atención a los siguientes movimientos:

- Renovación de la solución de Backup por un valor de \$382.480.000;
- Renovación de monitores por un valor total de \$87.070.602;
- Renovación y ampliación del sistema de seguridad perimetral de la Superintendencia por valor de \$1.126.159.793.

- El ingreso de elementos reintegrados no explotados por valor de \$77.058.215 mediante comprobante IR04-2.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Equipos de Comunicación y Computación	7.567.498.415	6.048.856.236	1.518.642.179	25,11%

10.7. Equipos de transporte, tracción y elevación

Representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquiridos para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la vigencia del año 2021, el rubro de “Equipos de Transporte, Tracción y Elevación” ascendió a \$980.396.174 monto que no presentó variación frente al año inmediatamente anterior.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	980.396.174	980.396.174	0	0,00%

- Depreciación acumulada

El detalle de la “Depreciación Acumulada” para cada uno de los rubros de Propiedades Planta y Equipo, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.505.981.079	-5.915.525.224	1.590.455.855	26,89%
Edificaciones	-1.853.277.376	-1.385.272.744	468.004.632	33,78%
Maquinaria y equipo	-627.358.128	-525.016.778	102.341.350	19,49%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-330.465.391	-239.246.375	91.219.016	38,13%
Equipos de comunicación y computación	-4.413.334.868	-3.674.639.921	738.694.947	20,10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-204.487.100	-91.349.406	113.137.694	123,85%
Propiedades, planta y equipo no explotados	-77.058.216	0	77.058.216	0,00%

Con el objeto de determinar el deterioro ítem “Edificaciones”, en el cual se encuentra registrado el monto al cual asciende la sede de la Superintendencia Financiera de Colombia, se contempló el proceso de actualización del avalúo del edificio que, con corte a 31 de diciembre de 2021, realizó el Arquitecto Andrés Felipe Joya Gálvez - Matrícula Profesional #A25292009-86076818, avalúo que a continuación se relaciona:

CUADRO DE AREAS GENERALES DEL AVALUO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Garaje 5201	M2	1.342,80	2.783.175,67	3.737.248.288,33
Garaje 5202	M2	814,99	2.473.933,93	2.016.231.411,98
Oficina 101	M2	1.353,03	3.092.417,41	4.184.133.528,25
Oficina 102	M2	1.095,00	3.092.417,41	3.386.197.063,95
Oficina 103	M2	911,40	3.092.417,41	2.818.429.227,47
Oficina 201	M2	1.353,03	3.092.417,41	4.184.133.528,25
Oficina 202	M2	1.054,72	3.092.417,41	3.261.634.490,68
Oficina 203	M2	843,69	3.092.417,41	2.609.041.644,64
Oficina 301	M2	1.353,03	3.092.417,41	4.184.133.528,25
Oficina 302	M2	991,46	3.092.417,41	3.066.008.165,32
Oficina 303	M2	660,59	3.092.417,41	2.042.820.016,87
Oficina 401	M2	1.353,03	3.092.417,41	4.184.133.528,25
Oficina 402	M2	991,46	3.092.417,41	3.066.008.165,32
Oficina 501	M2	992,00	3.092.417,41	3.067.678.070,72
Oficina 502	M2	774,53	3.092.417,41	2.395.170.056,57
Avalúo Total				48.203.000.714,86

“Ajuste anual de la base. El valor de los avalúos catastrales se reajustará anualmente a partir del 1° de enero de cada año, en un porcentaje determinado por el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). El porcentaje de incremento no podrá ser superior a la meta de inflación para el año en que se define el incremento”

a) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

Descripción	31/12/2021	01/01/2021	Adquisición	Adiciones	Depreciación 2021	Depreciación Acumulada	Bajas
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0	0	0	0
Edificaciones	34.757.809.518	33.067.073.393	0	1.690.736.125	-468.004.632	-1.853.277.376	0
Maquinaria y Equipo	1.050.787.056	939.828.040	125.847.810	0	-102.341.350	-627.358.128	-14.888.794
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	654.566.124	654.566.124	0	0	-91.219.016	-330.465.391	0
Equipos de Comunicación y Computación	7.567.498.415	6.048.856.236	1.341.453.395	177.188.784	-738.694.947	-4.413.334.868	0
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	980.396.174	980.396.174	0	0	-113.137.694	-204.487.100	0
PPE No explotados	77.058.215					-77.058.215	
TOTAL	56.603.462.373	53.206.066.838	1.467.301.205	1.867.924.909	-1.513.397.639	-7.505.981.078	-14.888.794

b) Adquisiciones y adiciones

Durante la vigencia del año 2021, la Superintendencia efectuó una serie de adquisiciones y adiciones con el objeto de atender las diferentes labores operaciones y funciones misionales a cargo de la Entidad, las cuales se detallan a continuación:

CONTRATO	BIEN	CLASE	VALOR
SF.2-019-2021	Maquinaria y Equipo	Compra	125.847.811,52
SF.2-014-2021	Equipo de Comunicación y computación	Compra	87.070.601,83
SF.3-024-2021	Equipo de Comunicación y computación	Compra	128.223.000,00
SF.3-029-2021	Equipo de Comunicación y Computación	Compra	1.126.159.793,00
SF.3-024-2021	Equipo de Comunicación y computación	Adición	254.247.000,00
SF.1-002-2021	Edificaciones	Adición	1.687.117.849,70
			3.408.666.056,05

c) Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo;

Durante la vigencia del año 2021, el Grupo de Almacén e Inventarios registra bajas de bienes reintegrados o no explotados de propiedades, planta y equipo por valor de \$14.888.794.

Descripción	Contabilidad	Inventario	Inspecciones Grales.	Reclasifica. a otro tipo de Activos	Pérdidas x Deterioro Vr. Recon. o Revert.	Depreciación Año 2021	Otros cambios
Maquinaria y Equipo	14.888.794	14.888.794	0	0	0	14.888.794	0
Equipo de computación	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14.888.794	14.888.794	0	0	0	14.888.794	0

Es de mencionarse, que cuando el valor de adquisición de los bienes sea igual o inferior a quince (15) SMLMV se cataloga como bienes de consumo controlado.

d) Cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación

La evaluación para los cambios en dichas estimaciones se realiza al término de cada periodo contable, teniendo en cuenta los Conceptos emitidos por parte de las áreas conocedoras y responsables de los bienes devolutivos a cargo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden al valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superintendencia Financiera de Colombia tiene el control y espera obtener un potencial de servicios.

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	17.583.193.693	16.070.487.652	1.512.706.041	9,41%
Licencias	13.775.082.227	12.262.376.186	1.512.706.041	12,34%
Softwares	3.808.111.466	3.808.111.466	0	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-8.302.309.615	-4.370.500.671	-3.931.808.945	89,96%
Licencias	-7.903.194.069	-4.007.840.375	-3.895.353.694	97,19%
Softwares	-399.115.546	-362.660.296	-36.455.250	10,05%

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene en uso 158 Activos Intangibles por valor de \$17.583.193.693, de los cuales ciento dieciocho (131) pertenecen al grupo 325-Licencias y Autorizaciones por un valor de \$13.775.082.227; tres (3) al grupo 326-Software por un valor \$1.821.411.829,26 y veinticuatro (24) al grupo 327-Software Desarrollado por un valor de \$1.986.699.636,79. (Saldo a 31 de diciembre de 2021).

a) Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

Las licencias de Software adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia se amortizan durante la vida útil determinada por la Subdirección de Operaciones, siguiendo criterios técnicos sobre la materia.

Producto de las actualizaciones ejecutadas por el proveedor durante el periodo contable, la vida útil para los activos intangibles adquiridos, relacionados en el literal g), fueron objeto de ajuste en el aplicativo SOA de acuerdo con lo establecido por el área de tecnología en las fichas técnicas y lo acordado en los contratos suscritos.

Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

BIENES INTANGIBLES CON VIDA ÚTIL FINITA ACTIVOS	VIDA ÚTIL AÑOS
Licencias de uso de programas centrales	0 a 15 años
Licencias de uso de programas de oficina	0 a 15 años
Software adquirido	0 a 15 años

b) Los métodos de amortización utilizados;

El software y las licencias se amortizan de acuerdo con una ficha técnica que elabora la Subdirección de Operaciones, basada en el tiempo estimado de utilización o que está en producción y la información que aporta el fabricante sobre su vida útil, todo enmarcado dentro del plazo estimado por esa Área.

c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la entidad considera que cuando el activo intangible surja de un contrato o de otros derechos legales, su vida útil no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo.

- Vida útil indefinida

Se considerará que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o utilidad para la Superintendencia Financiera de Colombia, entre estos, se encuentran los activos intangibles desarrollos de aplicaciones realizadas internamente.

- Vida útil finita

Los activos intangibles con los que cuenta la Superintendencia Financiera de Colombia tienen vida útil finita.

d) Razones para estimar que la vida útil de un activo intangibles es definida.

La Superintendencia cuenta con veinticinco (25) activos intangibles, softwares desarrollados por la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo SOA los cuales tienen vida útil indefinida.

Lo anterior, por cuanto no es previsible el periodo de utilidad que estas aplicaciones ejecutadas internamente puedan prestar a la Entidad.

e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

La evaluación para los cambios en dichas estimaciones se realiza al término de cada periodo contable, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la Subdirección de Sistemas de Información, mediante comunicaciones 2021114742-016, 2021114742-017, 2021114742-018, con la cual presenta la evaluación realizada a los bienes útiles intangibles que están próximos a vencer, ajustando la vida útil para los ítems identificados como software adquirido, esto atendiendo lo señalado en el numeral 5.3.2. del Manual de Políticas Contables de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los demás Activos Intangibles no presentan deterioro, dado que son objeto de actualización y soporte técnico anualmente como consta en los contratos suscritos y documentados en el aplicativo ORION.

Los saldos correspondientes al valor inicial en libros y la amortización acumulada de los Activos Intangibles representados en Licencias y Software, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	01/01/2021	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2021	DETERIORO
Licencias	13.775.082.227	12.262.376.186	-7.903.194.069	0
Software	3.808.111.466	3.808.111.466	-399.115.546	0
TOTAL	17.583.193.693	16.070.487.652	-8.302.309.615	0

Los saldos iniciales de Activos Intangibles fueron registrados teniendo en cuenta el cierre contable del 31 de diciembre de 2021.

f) Valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.

A continuación, se relacionan las amortizaciones de los activos intangibles reconocidas mes a mes durante el año 2021.

AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE				
PERIODO	LICENCIAS -1	SOFTWARES -2	BAJAS DE AMORTIZACION DE LICENCIAS (DB) -3	VARIACIÓN (1+2-3)
Enero	393.168.329	3.037.938	0	396.206.267
Febrero	393.168.329	3.037.938	0	396.206.267
Marzo	393.168.329	3.037.938	0	396.206.267
Abril	393.168.329	3.037.938	0	396.206.267
Mayo	393.168.329	3.037.938	0	396.206.267
Junio	392.678.311	3.037.938	0	395.716.248
Julio	308.693.172	3.037.938	-84.226.264	227.504.846
Agosto	212.043.087	3.037.938	-180.493.483	34.587.542
Septiembre	262.749.300	3.037.938	-141.247.725	124.539.513
Octubre	404.248.948	3.037.938		407.286.886
Noviembre	235.869.838	3.037.938	-152.525.503	86.382.273
Diciembre	113.481.402	3.037.937	-279.101.778	-162.582.439

g) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

Descripción	31/12/2021	01/01/2021	Adquisiciones	Adiciones	Disminución Amortización	Amortización Acumulada	Bajas
Licencias	13.775.082.227	12.262.376.186	1.530.687.060	819.613.734	-837.594.754	-7.903.194.069	0
Software	3.808.111.466	3.808.111.466		0	0	-399.115.546	0
TOTAL	17.583.193.693	16.070.487.652	1.530.687.060	819.613.734	-837.594.754	-8.302.309.615	0

- Monto de adquisiciones

A continuación, se relacionan las adquisiciones de licencias con el fin de mejorar y ampliar hardware, la red de comunicación telefónica y suscripción a redes ejecutadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se clasificaron en el SOA dentro del Grupo 325-Licencias y autorizaciones.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIONES	OBSERVACIONES	31/12/2021
SF-3-018-2021	Licencias	42.000.000	Comprobante IS01-2	42.000.000
O.C. 74348	Licencias	720.000.000	Comprobante IS01-5	720.000.000
SF-2-020-2021	Licencias	262.182.063	Comprobante IS01-8	262.182.063
SF-3-024-2021	Licencias	204.919.409	Comprobante IS01-10	204.919.409
SF-3-029-2021	Licencias	301.585.588	Comprobante IS01-12	301.585.588
	TOTAL	1.530.687.060		1.530.687.060

- Las adiciones y actualizaciones

En cumplimiento de los contratos adquiridos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre contable a 31 de diciembre del 2021, se efectuaron algunas actualizaciones de las siguientes licencias en uso de la Entidad con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios. Dado lo anterior, se registra un mayor valor de estos activos y se afecta el cálculo de la amortización y vida útil debido a que se amplía la capacidad productiva y eficiencia operativa.

La siguiente es la relación de contratos realizados, durante el año 2021:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES	OBSERVACIONES	31/12/2021
O.C. 69893	Licencias	42.846.573	Comprobantes VL01-1	42.846.573
S.F. -3-018-2021	Licencias	110.301.648	Comprobante VL01-2	110.301.648
S.F. -3-015-2021	Licencias	137.472.000	Comprobante VL01-3	137.472.000
S.F. -2-012-2021	Licencias	254.065.000	Comprobante VL01-4	254.065.000
O.C. 67357	Licencias	80.509.136	Comprobantes VL01-5	80.509.136
S.F. -2-016-2021	Licencias	32.500.000	Comprobante VL01-6	32.500.000
S.F. -2-010-2021	Licencias	47.033.000	Comprobante VL01-7	47.033.000

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES	OBSERVACIONES	31/12/2021
S.F. -2-010-2021	Licencias	39.784.329	Comprobantes VL01-8	39.784.329
S.F. -2-010-2021	Licencias	75.102.048	Comprobante VL01-9	75.102.048
Total				819.613.734

Amortización de las Licencias

DESCRIPCIÓN	DISMINUCIONES DE AMORTIZACIONES	31/12/2021
Licencias	84.226.264,45	84.226.264,45
Licencias	108.392.103,01	108.392.103,01
Licencias	72.101.380,04	72.101.380,04
Licencias	59.139.945,68	59.139.945,68
Licencias	82.107.778,92	82.107.778,92
Licencias	152.525.503,26	152.525.503,26
Licencias	279.101.778,40	279.101.778,40
Total	837.594.753,76	

- Bajas

Durante el periodo contable no presentó la baja del servicio del sistema SOA,

h) El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.”.

Para el cierre contable a 31 de diciembre del 2021, no se presentó ningún desarrollo tecnológico de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representan los recursos en efectivo a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan principalmente en los recursos entregados en administración a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al ICETEX, así como los gastos pagados por anticipados por los conceptos de seguros, afiliaciones y suscripciones.

Composición

La composición del rubro “*Otros Derechos y Garantías*” al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	40.887.218.413	43.344.571.608	-2.457.353.195	-5,67%

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2.008.708.283	878.807.442	1.129.900.840	128,57%
Recursos Entregados en Administración	38.878.510.130	42.465.764.166	-3.587.254.036	-8,45%

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el valor de los pagos anticipados por conceptos de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, los cuales se amortizan durante el periodo fiscal.

Para la vigencia del año 2021, el rubro de “*Bienes y servicios pagados por anticipado*” se encuentra compuesto por el valor de las pólizas de seguros adquiridas por la entidad que amparan daños materiales, manejo global, responsabilidad civil extracontractual y seguro de responsabilidad civil servidores públicos, así como la actualización de suscripciones anuales de publicaciones revistas y periódicos con destino al Grupo Documentación y la afiliación anual a organismos internacionales.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.008.708.283	878.807.442	1.129.900.840	128,57%
Seguros	1.270.500.029	588.647.563	681.852.466	115,83%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	738.208.254	290.159.880	448.048.375	154,41%

Durante la vigencia del año 2021, el rubro “*Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado*” presentó una variación porcentual del 128,57 % comparado con el año anterior, pasando de \$878.807.442 a \$2.008.708.283.

En la cuenta “*Seguros*” se registró la adquisición de las pólizas de manejo, responsabilidad civil extracontractual, de daños materiales combinados y responsabilidad civil de servidores públicos, por valor de \$2.417.391.319, establecidas en el contrato SF.5.001-2021 del 15 de abril de 2021 y que va hasta el 17 de septiembre de 2022 (520 días). Al corte del 31 de diciembre de 2021 se presenta por amortizar un valor que asciende a \$1.270.500.029.

El rubro de “*Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*” presentó un incremento del 154,41% debido principalmente al aumento del valor de las membresías por concepto de afiliación que la Superintendencia tiene con entidades internacionales tales como: Asociación de Supervisores Bancarios – ASBA, Asociación Internacional de Supervisores de Seguros – IAIS, Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, Organización Internacional de Supervisores de Pensiones – IOPS, Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina – ASSAL, entre otros.

16.2. Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan en contratos para la administración de recursos. Estos son recursos que se manejan en la Cuenta Única Nacional (CUN), la cual es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

En esencia el Tesoro Nacional desarrolla las funciones de un banco. Esta cuenta registra los recursos percibidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros son trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN. Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, los siguientes son los saldos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	38.878.510.130	42.465.764.166	-3.587.254.036	-8,45%
En Administración - ICETEX	1.478.102.032	1.504.520.243	-26.418.210	-1,76%
En Administración DTN -SCUN	37.400.408.098	40.961.243.923	-3.560.835.825	-8,69%

Los recursos en administración que se tienen en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPN - SCUN, para el año 2021 ascendieron a \$37.400.408.098 y representan el 96,20% del total de los recursos entregados en administración, saldo que comparado con el año inmediatamente anterior presentó una disminución del 8,69%.

Los recursos entregados en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, para el año 2021 ascendieron a \$1.478.102.032, y representan el 3,80% del total de los recursos entregados en administración, monto que presentó una disminución del 1,76% comparado con el año inmediatamente anterior; principalmente a una menor inyección de recursos para programas de capacitación de los funcionarios.

Los recursos que se entregan en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, se manejan a través de un convenio que se tiene suscrito, el cual tiene por objeto la financiación de programas de capacitación de los funcionarios de la Entidad; es así como el ICETEX en nombre propio se compromete a administrar estos dineros con la diligencia que le compete, con el objeto que la Superintendencia Financiera de Colombia obtenga los mayores beneficios de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En este rubro, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

Composición

La composición de las cuentas por pagar para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	44.083.830.913	49.451.549.068	-5.367.718.156	-10,85%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	2.469.396.076	1.739.855.975	729.540.101	41,93%
Recursos A Favor De Terceros	140.668.222	79.906.966	60.761.256	76,04%
Descuentos De Nomina	1.452.749	2.058.168	-605.419	-29,42%
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	1.103.054.005	928.152.030	174.901.975	18,84%
Otras Cuentas Por Pagar	40.369.259.861	46.701.575.930	-6.332.316.069	-13,56%

Las cuentas por pagar al cierre contable de 2021 presentan una variación negativa del 10,85% frente al año inmediatamente anterior, esto se debe principalmente al aumento del rubro “*Otras Cuentas por Pagar*” la cual se compone de excedentes que se registran como saldos a favor de las Entidades Vigiladas por concepto del pago de la contribución y la renovación del Registro Nacional de Valores.

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro “*Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales*” presentaron un incremento del 41,93% comparado con el año inmediatamente anterior, pasando de \$1.739.855.975 a \$2.469.396.076, siendo el rubro más representativo “*Proyectos de inversión*” el cual participa en el 99,36% %, así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.469.396.076	1.739.855.975	729.540.101	41,93%
Bienes y Servicios	15.762.212	288.726.286	-272.964.074	-94,54%
Proyectos de Inversión	2.453.633.864	1.451.129.689	1.002.504.175	69,08%

Las obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$2.469.396.076 y que serán canceladas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia de 2022, son las siguientes:

No.	PROVEEDOR	OBJETO DEL COMPROMISO	SALDO 31/12/2021	CONCEPTO
1	IMCOLMEDICA S.A	Adquisición de un (1) desfibrilador externo automático - (DEA) para la SFC.	6.300.249	Bienes y servicios
2	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Suministro de gasolina corriente para los vehículos y diesel para las plantas eléctricas propiedad de la entidad	9.461.963	Bienes y servicios

No.	PROVEEDOR	OBJETO DEL COMPROMISO	SALDO 31/12/2021	CONCEPTO
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades culturales, recreativas, deportivas, de formación y estímulos, incluidas en el plan de bienestar y de estímulos 2021	74.722.377	Proyectos de inversión
4	NEXURA INTERNACIONAL S A S	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia	10.603.361	Proyectos de inversión
5	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S	Servicio actualización, soporte técnico, mantenimiento y servicios de acompañamiento para el sistema (Sara)	37.107.511	Proyectos de inversión
6	ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS E.U	Mantenimiento, actualización y soporte técnico del software documanager versión web abcd utilizado en la biblioteca de la Superintendencia Financiera de Colombia	1.372.741	Proyectos de inversión
7	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	Prestación de los servicios de actualización, soporte y bolsa de horas para ajustes de funcionalidad del sistema ares	1.225.226	Proyectos de inversión
8	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S A S	Adquirir el derecho a las actualizaciones y soporte de los productos IBM Business Automation Workflow.	691.088.484	Proyectos de inversión
9	UNION TEMPORAL MULTISECURE	Contratar el servicio de pruebas de vulnerabilidad de la infraestructura de ti de la Superintendencia Financiera de Colombia	86.068.450	Proyectos de inversión
10	UNION TEMPORAL DATASEC-STIS-WEX 2021.	Prestar los servicios para la implementación del nuevo modelo de seguridad de la información de la Superintendencia Financiera	1.551.445.714	Proyectos de inversión
TOTAL			2.469.396.076	

21.2. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la Superintendencia Financiera de Colombia tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Esta cuenta incorpora el valor de los recursos recaudados por la Superintendencia Financiera de Colombia, por concepto de contribución en contratos de obra pública y estampilla pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, los cuales son transferidos al Ministerio del Interior a través del Fondo Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON y al Ministerio de Educación respectivamente.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, presenta una variación del 76,04% comparada con el año inmediatamente anterior y su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	140.668.222	79.906.966	60.761.256	76,04%
Cobro Cartera de Terceros	112.145.290	57.956.795	54.188.495	93,50%
Estampillas	28.522.932	21.950.171	6.572.761	29,94%

Dentro del mencionado rubro, el “*Cobro cartera de terceros*” ascendió a \$112.145.290 con un incremento del 93,50% y corresponde a la retención de la contribución que debe efectuarse a las entidades con las que la Superintendencia Financiera de Colombia ejecuta contratos de obra pública, tales como mantenimiento y renovación en sus instalaciones.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el rubro “*Estampillas*” ascendió a \$28.522.932 monto que presenta una variación del 29,94% en relación con el año inmediatamente anterior y corresponde a una contribución parafiscal que debe practicar la Superintendencia Financiera de Colombia a los contratos de obra, mantenimiento y conexos, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1697 de 2013.

21.3. Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta “*Descuentos de Nómina*” por valor de \$1.452.749, corresponden a deducciones por concepto de aportes a fondos de pensión, a la seguridad social en salud de horas extras reconocidas y embargos judiciales, así:

DESCRIPCIÓN	2021	% PARTICIPACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	1.452.749	100,00%
Aportes a Fondos Pensionales	342.688	23,59%
Aportes a Seguridad Social en Salud	342.688	23,59%
Embargos Judiciales	767.373	52,82%

21.4. Retención en la fuente e impuestos de timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el rubro “*Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre*”, incorpora el monto que recaudó la Superintendencia Financiera de Colombia como agente de retención y que, para el cierre anteriormente mencionado, muestra un incremento del

18,84% con relación a la vigencia inmediatamente anterior, dicho rubro se encuentra pendiente por pagar a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

El rubro más representativo corresponde a las retenciones efectuadas por “*Rentas de trabajo*”, las cuales ascienden a \$ 510.162.700 y que se realizaron a los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las mencionadas retenciones, se declaran y pagan durante la vigencia del año 2022, teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, su detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.103.054.005	928.152.030	174.901.975	18,84%
Honorarios	37.031.276	37.621.385	-590.109	-1,57%
Comisiones	624.758	15.873	608.885	3835,98%
Servicios	217.487.741	160.442.280	57.045.461	35,56%
Arrendamientos	0	1.104.591	-1.104.591	-100,00%
Compras	6.560.845	9.665.244	-3.104.399	-32,12%
Rentas de Trabajo	510.162.700	490.385.600	19.777.100	4,03%
Impuesto a las Ventas Retenido.	163.707.865	104.234.912	59.472.953	57,06%
Contratos de Construcción	45.019.639	15.056.691	29.962.948	199,00%
Retención de ICA por Compras	122.459.181	109.625.454	12.833.727	11,71%

21.5. Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia con terceros originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores, conformada por servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, saldos a favor de beneficiarios, servicios, honorarios, arrendamiento operativo. Para la vigencia del año 2021, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40.369.259.861	46.701.575.930	-6.332.316.069	-13,56%
Saldos a Favor de Beneficiarios	40.216.981.648	46.311.856.002	-6.094.874.354	-13,16%
Honorarios	0	45.022.361	-45.022.361	-100,00%
Servicios	152.278.213	344.697.566	-192.419.353	-55,82%

El rubro más representativo corresponde a los “*Saldos a favor de beneficiarios*” el cual asciende a \$40.216.981.648 con una participación del 99,62% y una variación negativa del 13,16%, saldo que corresponde a excedentes de las contribuciones efectuadas por las entidades vigiladas durante el año 2021 y que serán compensados por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el año 2022, con el cobro de la contribución y/o renovación que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

Los excedentes de contribuciones se aplican en cada vigencia presupuestal atendiendo lo señalado artículo 337, numeral 5°, literal b), subnumeral 2° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo establecido en el literal b), numeral 2° del artículo 41 de la Ley 510 de 1999, y el de proporcionalidad teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 89 de la Ley 795 de 2003. Para las entidades que, durante la vigencia año 2021, ya no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se les realiza el proceso de gestión de devolución contemplado en la Resolución 0042 de 16 de enero de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Superintendencia Financiera de Colombia proporciona a sus empleados o extrabajadores por los servicios prestados. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente y en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Composición

Los “Beneficios a los Empleados” de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, se encuentran conformados así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33.015.124.855	31.396.884.212	1.618.240.643	5,15%
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	21.527.594.078	19.640.576.384	1.887.017.694	9,61%
Beneficios Posempleo - Pensiones	11.487.530.777	11.756.307.828	-268.777.051	-2,29%

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la Superintendencia Financiera de Colombia durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de este.

Tienen derecho a estos beneficios los funcionarios que presten sus servicios a la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se liquidan y presentan de forma mensual, con el fin de obtener el gasto esperado para efectos del registro contable.

Los beneficios a los empleados a corto plazo tienen origen en las disposiciones legales reglamentadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4765 del 30 de diciembre de 2005,

por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, es necesario señalar que las asignaciones básicas de los empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia se actualizan anualmente con base en los decretos reglamentarios por los cuales se fijan las remuneraciones de los empleos desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva. Para el año 2021, el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021.

Las prestaciones sociales como la prima de servicios, la prima de vacaciones, las vacaciones y la bonificación especial de recreación, a corto plazo, se liquidan y reconocen de acuerdo con lo indicado en los Decretos 1045 de 1978 y 961 de 2021.

Hacen parte de tales beneficios los sueldos, prestaciones sociales y cotizaciones al sistema de Seguridad Social, las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se liquidarán teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, si es dentro de la vigencia fiscal o posterior a esta.

De otra parte, en cumplimiento del acuerdo 0040 del 13 de noviembre de 1991 suscrito con “CORPORANONIMAS” y lo establecido en el artículo 85 del Decreto 4327 de 2005, la Superintendencia Financiera de Colombia, brinda a los funcionarios con beneficios adquiridos de la anterior Superintendencia de Valores, un plan complementario especial de salud.

Los beneficios a los empleados a corto plazo para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2021	% PARTICIPACIÓN
Vacaciones	10.131.060.456	47,06%
Prima de vacaciones	7.236.471.754	33,61%
Prima de servicios	1.897.403.774	8,81%
Bonificaciones	2.262.658.094	10,51%
TOTAL	21.527.594.078	100,00%

Dentro de la cuenta “Beneficios a los empleados a corto plazo”, los rubros más representativos corresponden a vacaciones y prima de vacaciones, las cuales tienen una participación del 47,06% y 33,61% respectivamente, y presentan a su vez variaciones positivas del 10,36%, comparadas con el año inmediatamente anterior; esto debido a los periodos de vacaciones que tienen pendientes los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia y que corresponden a vigencias anteriores, así como a la vigencia 2021.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	21.527.594.078	19.640.576.384	1.887.017.694	9,61%

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Vacaciones	10.131.060.456	9.180.097.378	950.963.078	10,36%
Prima de vacaciones	7.236.471.754	6.557.212.413	679.259.341	10,36%
Prima de servicios	1.897.403.774	1.802.851.786	94.551.988	5,24%
Bonificaciones	2.262.658.094	2.071.611.207	191.046.887	9,22%
Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	0	28.803.600	-28.803.600	-100,00%

La Superintendencia Financiera de Colombia efectúa las liquidaciones en materia salarial y prestacional en cumplimiento a lo determinado en el Decreto 4765 del 30 de diciembre de 2005.

- Remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Para el Superintendente Financiero, el Decreto 4765 de 2005 estableció una prima especial de dirección equivalente al cincuenta por ciento 50% de su asignación básica mensual y la reserva especial de ahorro.

Así mismo, el Superintendente Financiero de Colombia, tiene la facultad de asignar la prima técnica para el nivel directivo en cuantía que no podrá superar el 50% de la asignación básica mensual que corresponda al empleo del cual sea titular el beneficiario.

Las primas técnicas en la Superintendencia Financiera de Colombia se otorgan de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1299 de 2012 y Decreto 1164 de 2012.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, el nivel directivo de la entidad lo conformaron 70 funcionarios, cuyos ingresos salariales en el año ascendieron a la suma de \$20.033.193.676, sin incluir las cesantías.

22.2. Beneficios posempleo – pensiones

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Los beneficios posempleo son aquellos distintos de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagan después que el empleado complete el periodo de empleo en la entidad, es decir, los beneficios que se otorgan a los empleados que no poseen un vínculo laboral vigente.

La Superintendencia Financiera de Colombia, con recursos propios, paga las pensiones de los exfuncionarios de la Superintendencia Bancaria de Colombia, la liquidada Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria “CAPRESUB” y la anterior Superintendencia de Valores, a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional “FOPEP”.

La actualización del cálculo actuarial de las obligaciones pensionales de la liquidada Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria de Colombia “CAPRESUB”, se encuentra a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales “UGPP” de conformidad con lo establecido en el Decreto 2713 del 26 de diciembre de 2014, por el cual se modificó el Artículo 3° del Decreto 1212 del 1° de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	11.487.530.777	11.756.307.829	-268.777.052	-2,29%
Cuotas Partes de Pensiones	776.601.045	842.895.946	-66.294.901	-7,87%
Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	10.710.929.732	10.913.411.883	-202.482.151	-1,86%

i. Cuotas partes de pensiones

Esta cuenta corresponde a las cuotas partes pensionales por pagar a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, que corresponde a la extinta Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria – CAPRESUB, las cuales asumió la Entidad en cumplimiento de lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1212 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece “*que la administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, reconocidas con anterioridad a la fecha de traslado de la función pensional de la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, Capresub a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia*”.

Este rubro para la vigencia del año 2021 corresponde a las causaciones efectuadas a las entidades concurrentes en cuota parte pensional por pagar y presenta una disminución del 7,87% comparado con el año inmediatamente anterior. Por otra parte, se debe tener en cuenta que las cuotas partes pensionales por pagar se actualizan anualmente con el IPC.

Las entidades que concurren en cuota parte pensional son las siguientes:

No.	ENTIDAD	31/12/2021	% PARTICIPACIÓN
1	FONCEP	236.041.859	30,39%
2	UAE Pensiones Departamento Cundinamarca	120.745.985	15,55%
3	Alcaldía De Barranquilla	132.680.055	17,08%
4	Departamento Del Valle Del Cauca	66.089.812	8,51%
5	Departamento Del Atlántico	62.632.602	8,06%
6	Municipio De Bucaramanga	39.813.077	5,13%
7	Empresa De Teléfonos De Bogotá	29.687.785	3,82%
8	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado	19.490.408	2,51%
9	Empresas Públicas De Calarcá	19.936.131	2,57%

No.	ENTIDAD	31/12/2021	% PARTICIPACIÓN
10	Municipio De Santiago De Cali	38.380.816	4,94%
11	Instituto Caldense De Cultura	4.875.799	0,63%
12	Departamento De Boyacá	4.940.999	0,64%
14	Departamento Del Quindío	919.834	0,12%
15	Empresa De Energía De Bogotá	365.884	0,05%
TOTAL		776.601.045	100,00%

ii. Cálculo actuarial de pensiones actuales

Esta denominación corresponde al Cálculo Actuarial de los pensionados pertenecientes a la antigua Superintendencia de Valores hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el cálculo actuarial de pensiones actuales asciende a \$10.710.929.732 con una disminución porcentual del 1,86% en relación con la vigencia inmediatamente anterior, debido principalmente a la causación para el pago de la mesada pensional. Por otra parte, de acuerdo con el marco normativo para entidades del gobierno, las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial. La primera evaluación actuarial para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales se realizará a más tardar el 31 de diciembre de 2022, según la resolución 320 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	10.710.929.732	10.913.411.883	-202.482.151	-1,86%

22.3. Beneficios a los empleados a largo plazo

La Superintendencia Financiera de Colombia, no reconoce a sus empleados beneficios a largo plazo.

22.4. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral a los funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa, los que se materialicen como consecuencia de la liquidación de la entidad, reestructuración, supresión o fusión con otra entidad, o por modificación de la planta de personal.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, no se expidieron disposiciones que configuren alguna de las situaciones antes señaladas.

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, las provisiones de la Superintendencia Financiera de Colombia están conformadas así:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROVISIONES	164.106.255.997	140.258.713.136	23.847.542.861	17,00%
Litigios y Demandas	164.072.765.747	139.436.322.214	24.636.443.533	17,67%
Provisiones Diversas	33.490.250	822.390.922	-788.900.672	-95,93%

23.1. Litigios y demandas:

La constitución de las provisiones que ha efectuado la Superintendencia Financiera de Colombia son el resultado del análisis de la probabilidad de pérdida de las demandas judiciales en su contra, las cuales se clasifican por efectos prácticos en litigios misionales, de captación, constitucionales, procesos derivados de multas y procesos por demandas laborales y pensionales.

La Superintendencia Financiera de Colombia adoptó la metodología de reconocido valor técnico, establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución No. 353 del 1° de noviembre de 2016, la cual se utiliza para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales. De igual forma, aplica lo establecido en el “Manual Técnico A-MN-GFI-001” publicado en el Sistema de Gestión Integrado -SGI de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Litigios y Demandas	164.072.765.747	139.436.322.214	24.636.443.533	17,67%

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, en la cuenta “Provisiones”, el saldo más representativo corresponde a “Litigios y Demandas” relacionadas con temas misionales, monto que asciende a \$164.072.765.747 y un incremento del 17,67% en relación con el año inmediatamente anterior.

A continuación, se relacionan los procesos misionales provisionados:

RADICADO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR PROVISIÓN
11001334305820170026400	María Lucia Otoyá Rojas	148.026.526
25000233600020140137600	Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga	28.348.310.664
25000233600020140137800	Universidad Santo Tomás de Tunja	7.872.621.681
25000233600020140123000	Consortio Grupo Ejecutor Hatovial - GEHATOVIAL	15.939.284.245
25000233600020150011101	Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa CREDIT - En Liq.	111.764.522.631
TOTAL		164.072.765.747

En el siguiente cuadro, se muestra el valor de los procesos al inicio y final del periodo contable del año 2021, incluido el valor de ajuste originado por el cambio de la estimación de la provisión:

RADICADO JUDICIAL	DEMANDANTE	PROVISIÓN A 31/12/2020	AJUSTE PROVISIÓN A Junio 2021	AJUSTE PROVISIÓN A Diciembre 2021	PROVISIÓN A 31/12/2021
11001334305820170026400	María Lucia Otoyá Rojas	159.320.127	-23.025.188	11.731.587	148.026.526
25000233600020140137600	Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga	24.342.180.132	227.365.089	3.778.765.443	28.348.310.664
25000233600020140137800	Universidad Santo Tomás de Tunja	6.760.077.429	63.141.658	1.049.402.594	7.872.621.681
25000233600020140123000	Consortio Grupo Ejecutor Hatovial - GEHATOVIAL	13.741.325.107	79.841.290	2.118.117.848	15.939.284.245
25000233600020150011101	Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa CREDIT - En Liquidación	94.433.419.419	-1.922.958.885	19.254.062.097	111.764.522.631
TOTALES		139.436.322.214	-1.575.636.036	26.212.079.569	164.072.765.747

23.2. Provisiones diversas

En la cuenta “*Provisiones Diversas*” la Superintendencia Financiera de Colombia incluye los pasivos estimados en que incurre por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, las “*Provisiones Diversas*” de la Superintendencia Financiera de Colombia están conformadas así:

DESCRIPCION	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Provisiones Diversas	33.490.250	822.390.922	-788.900.672	-95,93%

23.2.1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos

Para la vigencia contable del 31 de diciembre de 2021, en la cuenta “Provisiones diversas”, se encuentra el rubro “Mecanismos alternativos de solución de conflictos” correspondiente a litigios y demandas en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, estos procesos son procedentes de multas, monto que asciende a \$33.490.250 y una disminución del 95,93% en relación con el año inmediatamente anterior.

En el siguiente cuadro, se muestra el valor de los procesos de la cuenta Mecanismos alternativos de solución de conflictos al inicio y final del periodo contable del año 2021, incluido el valor de ajuste originado por el cambio de la estimación de la provisión:

RADICADO JUDICIAL	DEMANDANTE	PROVISIÓN A 31/12/2020	AJUSTE PROVISIÓN A JUNIO 2021	AJUSTE PROVISIÓN A DICIEMBRE 2021	PROVISIÓN A 31/12/2021
25000233700020160027300	OLD Mutual Seguros de Vida	755.077.121	-38.926.391	-716.150.730	0
11001334104520160010900	Banco Agrario de Colombia S.A.	35.646.077	-4.316.529	2.160.702	33.490.250
11001333704120190008800	James Harvey Bedoya Ocampo	31.667.725	55.001	-31.722.725	0
TOTAL		822.390.922	-43.187.919	-745.712.753	33.490.250

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, la cuenta “Otros pasivos” de la Superintendencia Financiera de Colombia está conformada así:

DESCRIPCION	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	195.305	11.741.182	-11.545.877	-98,34%
Ingresos recibidos por anticipado	195.305	11.741.182	-11.545.877	-98,34%

La cuenta “Ingresos recibidos por anticipado” corresponden a ingresos recibidos por anticipado por concepto de cuotas parte pensionales por cobrar. Dichos anticipos fueron efectuados por el Municipio de Pacho.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

Composición

Para la vigencia del año 2021, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	7.464.192.809	3.960.320.584	3.503.872.225	88,47%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	278.013.809	278.013.809	0	0,00%
Otros activos contingentes	7.186.179.000	3.682.306.775	3.503.872.225	95,15%

Dentro de los “*Activos Contingentes*”, la cuenta “*Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*” tiene registrado el monto de demandas que ha interpuesto la Superintendencia Financiera de Colombia en contra de Instituto de Salud Royal Center S.A.¹¹, y el Ministerio de Salud y Protección Social¹².

El monto registrado en “*Otros Activos Contingentes*”, el cual asciende a \$7.186.179.000 con una variación del 95,15% en relación al año inmediatamente anterior, incluye multas que han sido impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas y a sus administradores, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, clasificadas como pendientes de firmeza hasta el agotamiento de la vía gubernativa o bajo cualquier otra circunstancia de orden

¹¹ Originada por el no pago de las Contribuciones que debía realizar a la SFC y que conllevó igualmente a que esta Entidad se hiciera parte dentro del proceso liquidatario.

¹² La SFC impuso a Cajanal dos sanciones por valor total de \$140 MM por el represamiento de documentos de tutela y solicitudes de pensiones pendientes de atender, Liquidación de Prestaciones Económicas, desconocimiento del término para el reconocimiento de Prestaciones Económicas; Defensa de las Acciones de Tutela e incumplimiento de los términos para responder Derechos de Petición. En razón a que dichas multas no fueron canceladas, y Cajanal a la fecha en que tales actos quedaron en firmes ya había sido suprimida y liquidada, y por ende no era posible adelantar el trámite de cobro coactivo, la SFC presentó ante el Proceso Liquidatario las reclamaciones correspondientes para que tales obligaciones fueran calificadas y graduadas dentro del proceso, sin embargo, el liquidador de la época rechazó las reclamaciones presentadas alegando que debieron presentarse los títulos originales para el cobro y aunque tal circunstancia fue objeto de recurso de reposición la decisión se mantuvo. De otra parte y con ocasión de los contratos Fiduciarios suscritos por el Ministerio de Salud con la liquidación de Cajanal este asumiría el pago de acreencias que se reconocieran judicialmente. Por lo anterior, la SFC presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra el Ministerio de Salud, en el que se pretendía que se declarara la nulidad de las decisiones emitidas por el Liquidador, dentro del cual se falló en primera instancia a favor de la SFC y que llevo a que el Ministerio presentara fórmula de conciliación consistente en el pago de las acreencias presentadas.

administrativo como bienes y derechos en investigación administrativa y pendientes de ser definida su incobrabilidad a través de autos que pudiese expedir el Grupo de Cobro Coactivo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, los Pasivos contingentes de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentran conformados así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	7.860.263.532.573	1.754.723.080.911	6.105.540.451.662	347,95%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.860.263.532.573	1.754.723.080.911	6.105.540.451.662	347,95%

Dentro de los “*Pasivos contingentes*”, corresponde a los denominados “*Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos*”, los cuales ascendieron a \$7.860.263.532.573.

La citada cuenta, corresponde al valor total de las demandas que se encuentran en curso en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual presenta un incremento del 347,95% frente al año inmediatamente anterior, y se da como resultado del análisis de la probabilidad de pérdida efectuado por el Grupo de lo Contencioso Administrativo, área que utilizó la metodología adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución No. 353 del 1° de noviembre de 2016.

El detalle de los procesos en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

TIPO DE DEMANDA	NÚMERO DE PROCESOS EN LA CONCILIACIÓN	VALOR CUENTAS DE ORDEN	% PARTICIPACIÓN
Nulidad y restablecimiento del derecho	84	692.819.553.782	8,81%

TIPO DE DEMANDA	NÚMERO DE PROCESOS EN LA CONCILIACIÓN	VALOR CUENTAS DE ORDEN	% PARTICIPACIÓN
Reparación Directa	324	6.272.561.084.983	79,80%
Acción de Grupo	34	885.525.696.508	11,27%
Acción Popular	73	8.401.387.886	0,11%
Ordinario Laboral	14	599.710.994	0,01%
Acción Verbal Sumaria	1	353.412.488	0,00%
Declarativo Laboral	1	2.685.932	0,00%
Acción Contractual	1	0	0,00%
Acción de Cumplimiento	1	0	0,00%
Expropiación	1	0	0,00%
Nulidad Simple	5	0	0,00%
Pertenencia	1	0	0,00%
Verbal	1	0	0,00%
TOTALES	541	7.860.263.532.573	100,00%

Dentro de los procesos judiciales, se evidencia que los más representativos están conformados por “Nulidad y restablecimiento del derecho” con el 8,81%, “Reparación directa” con el 79,80% y “Acciones de Grupo” con una participación del 11,27%.

En el siguiente cuadro se muestran los procesos de litigios y demandas en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde 79 de estos procesos no tienen pretensión y 274 presentan una probabilidad de pérdida remota, es de aclarar que estos no afectan la contabilidad.

DETALLE	NÚMERO DE DEMANDAS SIN PRETENSIÓN	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
Nulidad y restablecimiento del derecho	0	0
Reparación directa	0	186
Acción de Grupo	0	20
Acción popular	71	62
Ordinario Laboral	1	1
Acción verbal sumaria	0	0
Declarativo laboral	0	0
Acción contractual	0	1
Acción de cumplimiento	0	0
Expropiación	0	1
Nulidad simple	5	1
Pertenencia	1	1
Verbal	1	1
TOTAL	79	274

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Deudoras de control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Composición

Para la vigencia del año 2021, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEUDORAS DE CONTROL	34.222.670.505	34.560.927.023	-338.256.518	-0,98%
Bienes entregados a terceros	355.768.000	355.768.000	0	0,00%
Otras cuentas deudoras de control	33.866.902.505	34.205.159.023	-338.256.518	-0,99%

Dentro de la cuenta “*Deudores de Control*”, los “*Bienes Entregados a Terceros*”, los cuales ascienden a \$355.768.000 corresponden a contratos de comodato que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre contable del 31 de diciembre del 2021 con el Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Sufondos, Fondo de Empleados - Fonvalores, Asociación Mutual de Pensionados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Supermutual y la Cooperativa de la Superintendencia Financiera de Colombia - CoopSuperfinanciera.

El plazo de ejecución de este contrato será de tres años contados a partir de la firma del acta de inicio, por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato se firmó a los 27 días del mes de diciembre de 2020, este mismo estará vigente hasta el 27 de diciembre de 2023.

Los saldos incorporados en “*Otras Cuentas Deudoras de Control*” incluyen los valores correspondientes a elementos considerados de consumo controlado según lo determinado en la resolución 1494 de 30 de noviembre de 2016, que ordenó el cambio de naturaleza y el traslado de unos bienes devolutivos a bienes de consumo, cuya cuantía no supere los quince (15) SMLMV, cuya funcionabilidad, vida útil y naturaleza se deben catalogar como bienes de consumo controlado.

Adicionalmente, incluye multas que se han efectuado a entidades intervenidas y/o en liquidación, en este rubro el monto más representativo asciende a \$12.458.414.552 y corresponde a una multa impuesta a la sociedad Córdor S.A. Compañía de Seguros identificada con Nit. 890.300.465.

26.2. Acreedoras de control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

Composición

Para la vigencia del año 2021, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	71.327.144	41.904.616	29.422.528	70,21%
Bienes y derechos recibidos en garantía	71.327.144	41.904.616	29.422.528	70,21%

Este Saldo corresponde a Títulos de Depósito Judicial vigentes, registrados en la plataforma del Banco Agrario de Colombia, con ocasión de embargos decretados dentro de procesos de cobro coactivo, para ser aplicado a capital e interés según liquidación del aplicativo Orión.

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades que conforman las entidades del gobierno.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, la cuenta “Patrimonio” de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra conformada así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PATRIMONIO	-134.308.708.313	-109.206.810.690	-25.101.897.623	22,99%
Capital Fiscal	27.572.259.449	27.572.259.449	0	0,00%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-136.664.995.401	-124.960.669.893	-11.704.325.508	9,37%
Resultado del Ejercicio	-25.215.972.361	-11.818.400.246	-13.397.572.115	113,36%

27.1. Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la vigencia del año 2021 no presentó variación, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Capital Fiscal	27.572.259.449	27.572.259.449	0	0,00%

27.2. Resultados de ejercicios anteriores

Este rubro representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, por consiguiente, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, el rubro “*Resultados de ejercicios anteriores*” de la Superintendencia Financiera de Colombia presenta un monto de \$136.664.995.401, resultado que obedece principalmente a la reclasificación del saldo que se encontraba en la cuenta “*excedente o déficit del ejercicio*” de la vigencia del año 2020. La citada cuenta fue trasladada a “*Resultados de ejercicios anteriores*” al inicio de la vigencia del año 2021.

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Resultados de Ejercicios Anteriores	-136.664.995.401	-124.960.669.893	-11.704.325.508	9,37%

27.3. Resultados del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la Superintendencia Financiera de Colombia, como consecuencia de las operaciones realizadas para el cierre contable del 31 de diciembre del 2021, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal, el cual arrojó un déficit de \$25.215.972.361, así:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Resultados del Ejercicio	-25.215.972.361	-11.818.400.246	-13.397.572.115	113,36%

NOTA 28. INGRESOS

Durante el ejercicio contable de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia, obtuvo sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 2008 del 28 de noviembre de 2020 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021*”, el cual se liquidó mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020.

Composición

La composición de los Ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	242.204.794.219	225.515.120.551	16.689.673.667	7,40%
No Tributarios	282.232.017.167	271.919.889.557	10.312.127.609	3,79%
Devoluciones y Descuentos (Db)	-40.027.222.948	-46.404.769.006	6.377.546.058	-13,74%

Para el año 2021 dentro del rubro Ingresos, los “Ingresos fiscales” de la Superintendencia ascendieron a \$242.204.794.219, monto que comparado con el año inmediatamente anterior presentó un crecimiento del 7,40%, ingresos que principalmente provienen de contribuciones, renovación de inscripciones, derechos de inscripción y derechos de oferta pública pagados por las Entidades Vigiladas.

28.1 Ingresos fiscales – No tributarios

Para la vigencia del año 2021, los “Ingresos Fiscales - No Tributarios” de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentran compuestos por multas, intereses, inscripciones, contribuciones y devoluciones y descuentos, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
NO TRIBUTARIOS	282.232.017.167	271.919.889.557	10.312.127.609	3,79%
Multas y Sanciones	5.684.375.318	3.973.609.957	1.710.765.361	43,05%
Intereses	105.756.981	0	105.756.981	0,00%
Inscripciones	278.717.534	636.372.330	-357.654.796	-56,20%
Contribuciones	276.163.167.334	267.309.907.270	8.853.260.064	3,31%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-40.027.222.948	-46.404.769.006	6.377.546.058	-13,74%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	-40.027.222.948	-46.404.769.006	6.377.546.058	-13,74%

i. Multas y sanciones

Las multas y sanciones son “Ingresos Fiscales - No Tributarios” de la Superintendencia Financiera de Colombia que son impuestas a las Entidades Vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “Régimen Sancionatorio” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003.

Estos ingresos son imputados en los estados contables de la Superintendencia, independiente que el recurso sea de la Nación y que el recaudo se traslade a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN. El siguiente es el movimiento de dicha cuenta:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Multas y Sanciones	5.684.375.318	3.973.609.957	1.710.765.361	43,05%

Para la vigencia del año 2021, los ingresos por concepto de multas y sanciones presentaron un incremento del 43,05% comparado con el año inmediatamente anterior, esto se debe principalmente a los ingresos causados una vez quede en firme el acto administrativo que aplicó la sanción.

ii. Contribuciones

En los Ingresos Fiscales - No Tributarios, el rubro “Contribuciones” se encuentra conformado por conceptos tales como: contribuciones, renovación de inscripciones, derechos de inscripción y derechos de oferta pública que pagan las Entidades Vigiladas. Dichas contribuciones son ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados por disposiciones legales y que conforman el presupuesto de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia año 2021, el monto de los ingresos por concepto de las Contribuciones efectuadas por las entidades vigiladas, recursos que son utilizados para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia, ascendió a \$276.163.167.334, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior aumentó en un 3,31% como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Contribuciones	276.163.167.334	267.309.907.270	8.853.260.064	3,31%

El detalle es el siguiente:

SECTOR	CONCEPTO	VALOR
Financiero	Contribución Primer Semestre 2021	126.026.479.912
	Contribución Segundo Semestre 2021	125.899.499.998
Valores	Contribución RNVE Inicial Resolución 0918 de 2021	24.176.355.214
	Derechos de Inscripción y Oferta Publica 2021 Registrado En Contribuciones 2021	60.832.210
Total		276.163.167.334

iii.Devoluciones y descuentos

El rubro “*Devoluciones y Descuentos*” corresponde a excedentes¹³ de las contribuciones que para el cierre contable del 31 de diciembre del 2021 pagaron las Entidades Vigiladas a la Superintendencia Financiera de Colombia, dichos excedentes corresponden a recursos que la Entidad no utilizó en la ejecución presupuestal del año 2021, los cuales son compensados con el monto de la contribución que efectúen las Entidades Vigiladas, por concepto de emolumentos que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostentamiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores- RNVE.

Para el año 2021 el rubro “*Devoluciones y Descuentos*” ascendió a \$40.027.222.948, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior disminuyó en un 13,74%:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-40.027.222.948	-46.404.769.006	6.377.546.058	-13,74%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	-40.027.222.948	-46.404.769.006	6.377.546.058	-13,74%

Para las entidades que, durante la vigencia año 2021, ya no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se les realizará el proceso de gestión de devolución contemplado en la Resolución 0042 de 16 de enero de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

28.2 Operaciones interinstitucionales

Son operaciones entre entidades sin la utilización de efectivo, son operaciones específicas autorizadas por el Estado. para el pago de obligaciones a través de la Dirección del Tesoro Nacional. Para la vigencia del año 2021, las operaciones interinstitucionales presentaron una variación del 98,76%, pasando de \$407.077.098 a \$5.050.963, como lo muestra el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.050.963	407.077.098	-402.026.135	-98,76%
Fondos Recibidos	5.050.963	407.077.098	-402.026.135	-98,76%

¹³ Los excedentes de contribuciones se aplican en cada vigencia presupuestal atendiendo lo señalado artículo 337, numeral 5°, literal b), subnumeral 2° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo establecido en el literal b), numeral 2° del artículo 41 de la Ley 510 de 1999, y la proporcionalidad teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 89 de la Ley 795 de 2003.

28.3 Otros ingresos

Dentro del rubro “*Otros Ingresos*” se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, los siguientes son los saldos presentados:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
FINANCIEROS	197.236.356	396.145.127	-198.908.771	-50,21%
Ganancia por Baja en Cuentas De Cuentas por Pagar	0	4.883.349	-4.883.349	-100,00%
Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración	43.674.674	80.746.622	-37.071.948	-45,91%
Otros Intereses De Mora	151.665.673	306.266.217	-154.600.544	0,00%
Otros Ingresos Financieros	1.896.008	4.248.939	-2.352.931	-55,38%
INGRESOS DIVERSOS	3.289.595.501	727.631.939	2.561.963.562	352,10%
Cuotas Partes de Pensiones	497.980.307	605.224.442	-107.244.135	-17,72%
Recuperaciones	2.791.610.497	122.070.544	2.669.539.953	2186,88%
Otros Ingresos Diversos	4.697	336.953	-332.256	-98,61%

Durante el año 2021, los “*Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración*”, los cuales corresponden a rendimientos generados por la administración del fondo educativo que tiene la Superintendencia en el ICETEX, presentaron una disminución del 45,91%.

El rubro más representativo dentro de los “*Ingresos diversos*” corresponde al ítem de “*Recuperaciones*”, rubro que ascendió a \$2.791.610.497, debido principalmente a la disminución o recuperación de la provisión de litigios y demandas de vigencia anterior en contra de esta entidad.

A continuación, se relacionan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
RECUPERACIONES	2.791.610.497	122.070.544	2.669.539.953	2186,88%
Recuperaciones	54.565.050	58.127.543	-3.562.493	-6,13%
Recuperaciones-provisiones-ajuste vigencia anterior	2.737.045.447	63.943.001	2.673.102.446	4180,45%

NOTA 29. GASTOS

La Superintendencia Financiera de Colombia incluye bajo este concepto los diferentes grupos de gastos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en formas de salidas o disminuciones del valor de

los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los gastos de la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS	270.912.649.399	238.864.374.962	32.048.274.437	13,42%
De Administración y Operación	204.207.249.072	192.489.444.942	11.717.804.129	6,09%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	33.532.404.046	14.175.672.834	19.356.731.212	136,55%
Transferencias y Subvenciones	27.475.516.879	27.425.324.710	50.192.169	0,18%
Operaciones Interinstitucionales	5.516.816.542	4.598.601.115	918.215.427	19,97%
Otros Gastos	180.662.860	175.331.361	5.331.499	3,04%

29.1. Gastos de administración y operación

En el rubro “*Gastos de Administración y Operación*”, la Superintendencia Financiera de Colombia incluye las cuentas que representan los gastos y/o desembolsos asociados con actividades de planificación, dirección, control y apoyo, así como las erogaciones originadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad.

Los “*Gastos de Administración y Operación*” para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	204.207.249.072	192.489.444.942	11.717.804.129	6,09%
Sueldos y Salarios	51.657.347.087	44.019.119.145	7.638.227.942	17,35%
Contribuciones Imputadas	35.230.869.339	32.602.259.910	2.628.609.429	8,06%
Contribuciones Efectivas	23.069.407.602	21.492.333.026	1.577.074.576	7,34%
Aportes Sobre La Nómina	4.763.189.000	4.362.119.600	401.069.400	9,19%
Prestaciones Sociales	52.901.528.961	54.070.911.976	-1.169.383.015	-2,16%
Gastos de Personal Diversos	2.430.335.839	2.400.089.931	30.245.908	1,26%
Generales	33.165.820.768	32.451.954.310	713.866.459	2,20%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	988.750.476	1.090.657.044	-101.906.569	-9,34%

Durante la vigencia del año 2021, los “*Gastos de Administración y Operación*” ascendieron a \$204.207.249.072, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior presentó un crecimiento del 6,09%, esto como consecuencia del proceso de gestión operativa que presentó la Superintendencia.

Dentro de la cuenta “*Gastos de Administración y Operación*” los rubros más representativos corresponden a “*Prestaciones Sociales*”¹⁴ por valor de \$52.901.528.961 y los “*Sueldos y salarios*” los cuales ascendieron a \$51.657.347.087.

Los gastos “*Generales*” los cuales son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operaciones de la Superintendencia para la vigencia del año 2021 ascendieron a \$33.165.820.768, monto que, comparado con el año inmediatamente anterior, presentó una variación del 2,20%.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La Superintendencia Financiera de Colombia incluye bajo este concepto, los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La cuenta “*Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones*” para el cierre contable del 31 de diciembre de 2021, presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33.532.404.046	14.175.672.834	19.356.731.212	136,55%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	573.067.390	1.157.210.500	-584.143.110	-50,48%
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	1.605.344.649	1.986.412.938	-381.068.289	-19,18%
Amortización de Activos Intangibles	4.769.403.698	3.434.440.628	1.334.963.071	38,87%
Provisión Litigios y Demandas	26.582.427.606	7.427.740.541	19.154.687.066	257,88%
Provisiones Diversas	2.160.702	169.868.227	-167.707.525	-98,73%

Dentro del rubro “*Deterioro, Depreciaciones, amortización y provisiones*” la cuenta más representativa corresponde a “*Provisión para Litigios y Demandas*” por valor de \$26.582.427.606, la cual presentó una variación de 257,88% frente al año anterior, esto en razón al resultado del análisis de la probabilidad de pérdida que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto de las demandas judiciales en contra, las cuales se clasifican por efectos prácticos en litigios misionales, de captación, constitucionales, procesos derivados de multas y procesos por demandas laborales y pensionales.

¹⁴ Dentro de los citados gastos, se encuentran los siguientes conceptos: vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y la bonificación especial de recreación.

En la vigencia del año 2021, otro rubro que mayor crecimiento presentó frente al año inmediatamente anterior fue “*Amortizaciones de Activos Intangibles*” con un 38,87%, y corresponde al impacto en el gasto efectuado por las amortizaciones de las licencias y softwares de la Entidad las cuales deben actualizar continuamente.

El “*Deterioro de las Cuentas por Cobrar*” ascendió a \$573.067.390, con una disminución del -50,48% frente al año inmediatamente anterior, esto como resultado del análisis de la posible pérdida que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las cuentas por cobrar presentado por el Grupo de Cobro Coactivo.

Para la vigencia contable del 31 de diciembre de 2021, en la cuenta “*Provisiones diversas*” el rubro “*Mecanismos alternativos de solución de conflictos*” el cual corresponde a demandas en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia presenta un saldo de \$2.160.702, esto en razón al resultado del análisis de la probabilidad de pérdida, efectuado por el grupo de lo Contencioso Administrativo.

29.3. Transferencias y subvenciones

- Otras transferencias

La cuenta “*Otras transferencias*” para la vigencia de diciembre del 2021, se encuentra compuesta por los recursos trasladados al FOPEP con el propósito de atender el pago de las mesadas pensionales y demás conceptos relacionados a favor de los pensionados de la extinta Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria - CAPRESUB y la extinta Superintendencia de Valores, así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	27.475.516.879	27.425.324.710	50.192.169	0,18%
Otras Transferencias	27.475.516.879	27.425.324.710	50.192.169	0,18%

29.4. Operaciones interinstitucionales

El rubro “*Operaciones de Enlace*” dentro de los Gastos de la Superintendencia Financiera de Colombia ascienden a \$5.516.816.542. El citado saldo se presenta como consecuencia de las multas que se imponen a las Entidades Vigiladas, las cuales una vez realizan el pago, éste debe ser girado al Tesoro Nacional a través de esta cuenta.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.516.816.542	4.598.601.115	918.215.427	19,97%
Operaciones De Enlace	5.516.816.542	4.598.601.115	918.215.427	19,97%

29.5. Otros gastos

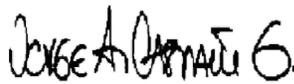
El rubro de “Otros Gastos” incluye las cuentas que representan los gastos de la Superintendencia que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OTROS GASTOS	180.662.860	175.331.361	5.331.499	3,04%
Comisiones	178.967.514	144.194.572	34.772.942	24,12%
Financieros	535.575	154.526	381.049	246,59%
Gastos Diversos	1.159.771	1.240	1.158.531	93417,14%
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	0	30.981.023	-30.981.023	-100,00%

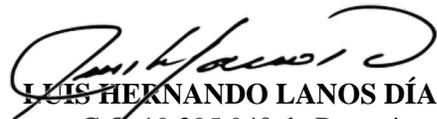
Para la vigencia del año 2021 dentro de la cuenta “Otros Gastos”, el rubro más representativo fue el de “Comisiones” el cual ascendió a \$178.967.514, con una participación de 99,06% y un crecimiento frente al año inmediatamente anterior del 24,12%, este monto incluye los gastos por las comisiones que el ICETEX le cobra a la Superintendencia Financiera de Colombia por los pagos que, con recursos del Fondo de Capacitación efectúa a las diferentes instituciones con las cuales se contrata capacitación para los funcionarios de la Entidad, así como las comisiones que se originan como consecuencia del pago de la nómina de los pensionados de la extinta CAPRESUB y la Superintendencia de Valores al FOPEP.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020 “Por la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”, estableció lo siguiente: “**Parágrafo 1.** El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.”.



JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ
C.C. 79.691.795 de Bogotá
Representante Legal



LUIS HERNANDO LANOS DÍAZ
C.C. 19.295.940 de Bogotá
T.P. No. 8179-T J.C.C.
Contador Público

FMLL/LHLD